

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

¿Alguna o algún diputado falta de pasar lista?

Diputada Jannete Maya. ¿Alguien más?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

COMUNICADOS

- 4.- Uno de la Comisión de Igualdad de Género, en el que solicita ampliación de turno a dos iniciativas presentadas en la sesión del 23 de octubre de 2018.
- 5.- Uno de la Comisión de la Juventud, en el que solicita ampliación de turno de una Iniciativa con proyecto de Decreto presentada en la sesión del 18 de octubre de 2018.
6. Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en el que solicita rectificación de turno de una Iniciativa con proyecto de Decreto presentada en la sesión del 23 de octubre de 2018.
- 7.- Dos de los Diputados Locales del Estado de México
- 8.- Uno de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

INICIATIVAS

- 9.- Con proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- 10.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública, y la Ley Orgánica de las Alcaldías, todos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia del procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y de las y los titulares de los Órganos Internos de

Control de las Alcaldías, suscrita por el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo primero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción XV del apartado a del artículo 10, se modifica la fracción XI del artículo 11 y se recorre la fracción XII y se adiciona el artículo 66 bis de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos menores de edad, residentes en la Ciudad de México, suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, suscrita por el Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza., integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

15.- Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México suscrita por el Diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

PROPOSICIONES

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a llevar a cabo las medidas de seguridad necesarias a fin de mitigar el índice delictivo en las unidades de transporte

público, suscrito por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal hoy Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia ordene la entrega de información necesaria y relativa a las solicitudes de posible reubicación de anuncios espectaculares ubicados en azoteas, con el propósito de prevenir y evitar riesgos a la ciudadanía y a las estructuras de los inmuebles en las que se encuentran, lo anterior, si consideramos que todo fenómeno y evento natural pueden ser factores que contribuyan a agravar la posibilidad de riesgos que se traduzcan en afectaciones en la estructura de los inmuebles y consecuentemente a la ciudadanía que habita en estos o que transitan por la zona, así como la entrega del registro relativo al padrón oficial de anuncios publicitarios ubicados en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a las autoridades de la Ciudad de México para salvaguardar y tutelar los derechos humanos de las y los migrantes que integran la caravana, suscrito por la Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que realice permanentemente la campaña de esterilización de perros y gatos en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, suscrito por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Directora General del Instituto de la juventud de la Ciudad de México, que transparente el ejercicio de los recursos asignados a ese organismo, en especial los utilizados para el Programa Jóvenes en Desarrollo, que suscribe la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, al Alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López y al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo

García para que informen a esta soberanía el estado que guarda, las acciones implementadas y las responsabilidades deslindadas sobre los incendios que han tenido lugar en la Alcaldía de Iztapalapa de forma reciente Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Alcaldía de Iztapalapa, a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, todos en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto “Parque Hídrico La Quebradora”, suscrito por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

24.- Con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a girar instrucciones para que de manera inmediata se ordene la suspensión provisional de los trabajos de desmantelamiento de los murales del edificio “A” de la SCT, en tanto no se haga público el proyecto de conservación y se dé a conocer el plan de aprovechamiento del espacio público del actual inmueble, e implementen los mecanismos necesarios para establecer un diálogo abierto y plural y transparente con la ciudadanía interesada, así como con las y los actores responsables en materia de cultura del gobierno de transición, con el fin de lograr un plan que garantice la conservación adecuada de los murales y del patrimonio cultural de la Ciudad de México en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la suspensión de la obra, suscrito Diputada Gabriela Osorio Hernández y Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del Grupo Parlamentario Morena.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que la Cámara de Diputados de la Ciudad de México exhorta a los magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que en uso de sus facultades y con plena autonomía, se apeguen estrictamente a lo establecido en el artículo 35 inciso B numeral 9 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se respete el principio de NO REELECCIÓN durante la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, suscrito por los Diputados Virgilio Dante Caballero Pedraza y José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y Partido del Trabajo, respectivamente.

26.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades de trámite a la solicitud y en su caso, apruebe la construcción del nuevo panteón de San Pablo Chimalpa, suscrito por el Diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

27.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Alcaldía de Benito Juárez a ordenar la suspensión de la obra que se lleva a cabo en el inmueble ubicado en la Avenida Niños Héroes de Chapultepec número 53, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en tanto no se transparente el proyecto a desarrollar y se garantice el interés público del mismo, suscrito por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

PRONUNCIAMIENTOS

28.-Pronunciamento sobre consideraciones a la Glosa del Informe del Jefe de Gobierno, suscrito por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

29.- Pronunciamento sobre la conferencia de prensa que ofreció el Ing. Javier Jiménez Espriú, sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el día 24 de octubre de 2018, suscrito por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Posicionamiento sobre la consulta ciudadana al nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

31.-Pronunciamento de la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado con motivo del aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, suscrito por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

EFEMÉRIDES

32.- Sobre “1814. Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.”, que suscribe el Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de ampliación de turno a efecto de emitir opinión y dictamen, respectivamente, a dos iniciativas presentadas en la sesión de octubre de 2018, una con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Madres y Padres que se Quedan al Cuidado del Hogar Residentes en la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y a la de Presupuesto y Cuenta Pública. Así también esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de opinión y coadyuve en la elaboración del dictamen.

La segunda iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 356 y se crea el artículo 360 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los

artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, que fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. También esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a la misma para efectos de dictamen.

Por otro lado, se recibió una solicitud de ampliación de turno por parte de la Comisión de Juventud respecto de una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Primer Empleo de la Ciudad de México, presentada el 18 de octubre del presente año. Se hace del conocimiento de este Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Juventud, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Laboral, Trabajo y Previsión Social y de Juventud, para efectos de dictamen.

Se informa que se recibió una solicitud de rectificación de turno correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 177, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, presentada en la sesión ordinaria el pasado 23 de octubre del presente año. Se hace del conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a la Comisión de Hacienda para efectos de dictamen.

Se informa a los diputados de este Congreso que se recibieron 2 comunicados de los diputados locales del Estado de México, el primero para informar que quedó debidamente instalada la LX Legislatura del Estado de México que habrá de fungir durante el periodo constitucional del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre del 2021, y el segundo para efectos de informar que dicha Legislatura declaró la apertura de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, por lo cual este Congreso ha quedado debidamente enterado.

Finalmente se informa que recibió un comunicado de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores mediante el cual informa que se aprobó un punto de acuerdo. Se hace del

conocimiento de este Congreso que, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, se turna el presente punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez para su consideración.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenos días.

Solicito a la Presidencia, insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de esta propuesta que someto a la consideración de esta Soberanía.

La saturación en el transporte y el consecuente caos que genera la sobredemanda, son factores que han hecho tortuoso viajar en el transporte público, no solo por lo difícil que resulta abordar y permanecer en una unidad de transporte, sino además por la incertidumbre de poder viajar a salvo de robos y agresiones. Ello es así pues en esta capital resulta fácil para los delincuentes abordar cualquier unidad de transporte público para luego intimidar, amenazar, golpear y finalmente despojar a los usuarios de sus pertenencias.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, en un día el metro transporta 7 millones de pasajeros, el microbús a 1 millón y medio igual que los transportes eléctricos y RTP, situación que genera que los actos delictivos se propaguen al interior de estos, pues es ahí donde se concentran una gran cantidad de personas que al ser en su mayoría integrantes de la clase productiva y trabajadora se presume que portan objetos de valor.

Derivado de lo anterior y ante las condiciones de inseguridad que actualmente prevalecen, resulta necesario desincentivar la comisión del delito de robo en el transporte público a través de acciones efectivas, entre las cuales se encuentra el incremento a las penas a quienes cometen ese tipo de ilícitos.

Por lo tanto, se propone modificar el Artículo 224 del Código Penal Local con la intención de poner penas más severas a quienes cometan ese tipo de delitos, pues como ya se ha dicho se busca desincentivar esa conducta.

Consecuentemente a través de esta propuesta se busca garantizar que los usuarios del transporte colectivo podamos trasladarnos de manera segura y sin temor de ser víctimas de robo.

Ayer compareció el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador. Nos han manifestado que ha habido muchos delincuentes que los encierran y al siguiente día salen, que parece una puerta giratoria en el reclusorio o en el ministerio público.

Es por eso que nosotros queremos que se les castigue severamente, por lo cual dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto que el Congreso de la Ciudad de México goza con la plena facultad de legislar en materia penal, se propone modificar el Artículo señalado en los siguientes términos.

Se reforma el Artículo 224 del Código Penal de la Ciudad de México, anteriormente Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 224 fracción X.- Además de las penas previstas en el Artículo 220 de este Código, se impondrá de cinco a nueve años de prisión cuando el robo se cometa encontrándose la víctima o el objeto del apoderamiento en un vehículo particular o de transporte público.

Por lo anteriormente se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al Artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de las Alcaldías, todos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia del procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y de las y los titulares de los órganos internos de control de las Alcaldías, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía procesal quiero solicitar a la Mesa Directiva que inserte de manera íntegra las iniciativas de referencia y quiera muy brevemente exponerlas y compartirlas con la Asamblea.

Hace unos días el grupo parlamentario de MORENA presentó un paquete legislativo en esta materia en el cual pretende que los nombramientos de las contralorías para efectos de la fiscalización y prevención administrativa no sean competencia de este Congreso sino sean de nuevo facultad del Gobierno de la Ciudad. Eso es contrario a todo el espíritu de lo que legisló el Congreso de la Unión cuando creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

La lógica del Sistema Ciudadano Nacional Anticorrupción y que recoge la Constitución de la Ciudad son los Consejos Ciudadanos que garantizan que esos nombramientos se hagan con criterios objetivos y no partidistas. Es un despropósito de suyo tratar de regresarle al gobierno lo que no debería de tener después de esa legislación.

El sistema para que funcione necesita una premisa básica, que las contralorías no estén en manos del gobierno. Por eso se pusieron en el Congreso, en el ámbito federal así será, no para que se la repartan los partidos, sino para que no pueda el ejecutivo ser quien se fiscalice a sí mismo. No puede estar la iglesia en manos de Lutero, esa es la lógica del fiscal autónomo y por eso se dio la lucha en contra del fiscal carnal para evitar que el gobierno se revise a sí mismo.

El caso era el de la Autoridad Superior de la Federación y todos los casos de corrupción de gobiernos estatales y municipales, incluso casos federales, donde no actuaba la PGR o no actuaban las procuradurías locales por componendas políticas.

En el caso de esta iniciativa lo que pretendemos es que hagamos historia, que los que se dicen parte de la cuarta transformación hagan una transformación hacia delante, no en reversa; que hagamos que las contralorías sean de oposición, pero de oposición ciudadana, no de oposición partidista.

Proponemos que no pueda quien encabece el gobierno nombrar al titular de la Contraloría General, que se haga un procedimiento similar al que se lleva a cabo para elegir a la

ombudsperson; que este Congreso emita una convocatoria y que sean las instituciones académicas y los ciudadanos quienes participen y que de entre los participantes, las fuerzas políticas de oposición escojan una terna que conozca el pleno, que si no tienen nada que ocultar, no tendrán nada que tapar, que puedan tener una Contraloría General en manos de la ciudadanía, no en manos de una componenda política. Sólo así se va a cambiar las casas blancas, los Bribiesca, los Odebrecht, todo lo que las contralorías en vez de investigar tapaban.

Nosotros queremos que las Contraloría no le pertenezca al Gobierno, que le pertenezca a los ciudadanos, que le pertenezca a quienes acudan aquí a un concurso por oposición abierta, acreditados a través de instituciones académicas y que nosotros elijamos a alguien, que no pueda imponer la mayoría de MORENA, sino que venga con el hálito de la ciudadanía; que sean los ciudadanos los que revisen a los gobiernos, y no sólo al gobierno central, también las alcaldías, que las contralorías y las alcaldías no las ponga alguien que sea amigo del alcalde o de la Jefa de Gobierno, que los pongan los concejales y con concejales de oposición, pero también alguien que haya demostrado que tiene el mérito y el currículum para ocupar ese cargo.

Si en verdad vamos a cambiar las cosas en este país y ustedes de la cuarta transformación están a la altura de lo que ofrecieron en campaña, podemos hacer historia no sólo en materia de derechos que se reivindican en la constitución y que la ciudad ha sido la primera.

Pudiera ser la ciudad la primera que se atreva a poner la Contraloría en manos de los ciudadanos a través de la oposición. Si lo hacen se van a enaltecer y la ciudad será un faro de luz, si no quedará en el mismo escenario y las contralorías que taparon las cochinas de quienes gobernaron este país anteriormente. Ese es el tramo de la iniciativa.

Ojalá el grupo parlamentario de MORENA esté a la altura de lo que ofreció en campaña, si no están, aquí vamos a recordárselos en unos cuantos días.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado, sí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Presidente, para solicitarle por si fuera por su conducto preguntarle al proponente podernos adherir a esta iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Correcto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La Organización de las Naciones Unidas señala que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida. Una cifra abrumadora que refleja una clara violación a los derechos humanos de género en el mundo. Desde hace más de 40 años la ONU ha implementado acciones para erradicar la violencia de género entre sus países miembros.

La violencia contra las mujeres no se limita a una cultura, región o país en específico ni a un tipo particular de mujeres. Por sus graves efectos sanitarios, así como por la incidencia y el daño severo que ocasiona en la sociedad, la violencia contra las mujeres ha sido declarada un problema de salud pública.

En el ámbito internacional se inició hace más de 15 años en varios países de Europa y en México los trabajos para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en las conferencias de la ONU, entre las que destacan La Conferencia Internacional Sobre la Población y Desarrollo del Cairo en 1994, La Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social en Copenhague 1995 y La 4ª Conferencia Mundial Sobre la Mujer en Beijín en 1995, en

donde los gobiernos acordaron cumplir metas relacionadas con género delimitadas por tiempo.

Los esfuerzos para combatir y erradicar las desigualdades de género y avanzar hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres sin duda se ha fortalecido en diversos países que han incluido en su legislación las denominadas iniciativas para presupuesto con enfoque de género. El propósito y objetivo de éstas se establece en dos etapas de un proceso a largo plazo, el primero tiene que ver con el análisis presupuestario sensible al género, el segundo con la formulación de un presupuesto sensible al género.

Existe una visión defensora de las teorías macroeconómicas tradicionales, que establecen que los diseñadores de políticas públicas tienden a asumir que todas las personas son iguales con necesidades e intereses compartidos.

Por otro lado, se encuentran los defensores de ejecutar acciones macroeconómicas atendiendo a diferentes necesidades de los grupos que conforman a la sociedad, como niñez, juventud, sector empresarial, entre otros. Esta corriente económica señala que las asignaciones presupuestarias neutrales orientadas a grupos específicos exacerban las desigualdades.

Un análisis presupuestario sensible al género es una herramienta para la rendición de cuentas, lo que demuestra el compromiso de un país por erradicar la violencia y empoderar a las mujeres.

Recientes evaluaciones del adelanto de las mujeres en el mundo, muestra que ha habido escasos avances en la reducción de desigualdades de género a nivel nacional.

Si bien México ha desarrollado desde el 2012 una política presupuestaria con perspectiva de género que se ha ido fortaleciendo año con año, aún no es suficiente. Debemos estar convencidas que las buenas políticas no sólo se encuentran en los documentos normativos, sino también en la voluntad política, la labor de promoción, de investigación y práctica diaria.

En la actualidad la paridad de género está inserta en nuestras Constituciones, tanto la Local como la Federal, de ahí que sea un principio en materia electoral, lo que permitió una mayor cantidad de mujeres en la participación de la vida político electoral del país y de la ciudad.

Hoy a nivel nacional y en entidades federativas los partidos políticos deben destinar un porcentaje de sus prerrogativas a la capacitación de mujeres en materia político electoral. Sin duda estas políticas públicas han generado las denominadas acciones de discriminación afirmativa, que buscan igualar los derechos de las mujeres a la par de los hombres.

En ese sentido la presente iniciativa de ley pretende establecer en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México la obligación de los 3 Poderes de la Ciudad para que destinen de manera anual el equivalente al 1.5 por ciento del presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México al rubro de capacitación y fomento a la igualdad sustantiva. Esta disposición busca ser extensiva a cada Alcaldía y dependencia del Gobierno de la Ciudad, así como al Poder Legislativo y Judicial, señalando que lo anterior no significa bajo ninguna circunstancia un incremento en el presupuesto que el Ejecutivo, Legislativo y Judicial reciben anualmente, sino por el contrario, como una forma de ir rompiendo los techos de cristal que impiden a las mujeres su verdadero empoderamiento.

Estoy convencida que las particularidades de las mujeres y los hombres, así como las diferencias entre ambos en el ámbito económico y presupuestal plantean un desafío considerable en los objetivos relacionados con la equidad, la igualdad y los modelos de desarrollo sensibles al género, que debe trabajarse para reducir esta brecha social en una capital incluyente y con igualdad sustantiva.

Esta reforma plantea asimismo la actualización de las figuras de la administración pública de acuerdo al nuevo marco constitucional que rige a la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública e Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XV del Apartado A del artículo 10, se modifica la fracción XI del artículo 11 y se recorre la fracción XII, y se adiciona el artículo 66 bis de la Ley de Establecimientos

Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como todos los asistentes que se encuentran presentes en este Recinto.

Por economía procesal parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Inicio esta intervención diciendo esta siguiente frase: *Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto*, de Martin Luther King.

En México el desperdicio de alimentos va de los 20 millones de toneladas anuales de alimentos, lo que representa un costo aproximado de 25 mil millones de dólares.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, relativo a un estudio realizado sobre el desperdicio de alimentos, nos dice que el desperdicio de comida se ha convertido en un hábito peligroso, comprar más de lo que necesitas en el supermercado, dejar estropear las frutas y vegetales en cada u ordenar más de lo que podemos comer en el restaurante.

Cada año cerca de un tercio de los alimentos que producimos en el mundo se pierde o desperdicia. En los países en desarrollo un 40% de las pérdidas ocurre en las etapas de postcosecha y procesamiento. Esto es lo que se denomina pérdida de alimentos en los países industrializados.

El mismo porcentaje, que es un 40% de las pérdidas, se produce a nivel del comercio minorista y del consumidor. Tirar alimentos que no son vendidos o que no son consumidos en el hogar, restaurantes o cafeterías se llama desperdicio de comida.

Hay mucho por hacer para mejorar nuestra relación con los alimentos y evitar la pérdida y el desperdicio de la comida. Hemos adquirido hábitos que afectan al plena y ejercer una presión adicional sobre los recursos naturales, cuando desperdiciamos comida, desperdiciamos la mano de obra, el dinero y recursos valiosos para que se empleen en la producción de la comida, sin mencionar los recursos que se destinan a transportarla.

En resumen, el desperdicio de alimentos aumenta las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuye al cambio climático.

En el marco del Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre, fecha en que fue fundada la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se dio un paso importante en la fecha perpetua del hombre contra el hambre y la mal nutrición.

La FAO anunció que hay 821 millones de personas en situación de hambre, es decir 1 de cada 9 personas en el mundo viven en situación de vulnerabilidad.

Hoy la producción alimentaria que hay en el mundo podría alcanzar para 12 mil millones de personas, de las cuales casi mil millones no tienen dinero para comprarla.

Nuestro marco normativo federal y local obliga al Estado a garantizar a su población alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

Con esta iniciativa buscamos obligar a los titulares de los establecimientos mercantiles a realizar la donación altruista, aptos para el consumo humano, con el fin de evitar el desperdicio injustificado; asimismo estarán obligados a llevar un registro de la entrega de alimentos que realicen a organizaciones altruistas; quedará prohibido para ellos el desperdicio irracional e injustificado de los productos alimenticios cuando estos sean susceptibles de donación o el uso lucrativo de las donaciones por parte de personas morales o entes públicos; a los titulares que desperdicien alimento y tengan la posibilidad de donarlo y así no lo hagan, serán acreedores a una multa de 351 a 2 mil 500 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Gracias, Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El 11 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de telecomunicaciones, que fue necesaria a partir de la diversificación en la materia por la utilización de los servicios digitales para la operación de radio, televisión y la red de internet.

Derivado de esta reforma, se constituye el Instituto Federal de Telecomunicaciones, órgano constitucional autónomo como la instancia responsable para la regulación y administración del espacio radioeléctrico en el uso de las frecuencias radiofónicas y televisivas; también es la responsable del otorgamiento de las concesiones, mismas que se reorganizan para establecer tres tipos: las de uso comercial, las de uso público y las de uso social, que fue un avance extraordinario en materia de radiodifusión en México.

En dicha reforma se establece un transitorio diez que señala: *Décimo.- Los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y la rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.* Termina el décimo.

En este sentido muchos de los sistemas de radio y televisión administrados por los gobiernos de los estados hicieron ya las reformas a sus estatutos orgánicos o leyes de creación para reformar su marco jurídico, a fin de tener las características señaladas por la reforma constitucional.

Esto no ha sucedido en el caso de Radio Educación. El pasado 2 de octubre la Secretaría de Cultura publicó en el Diario Oficial un acuerdo modificadorio para establecer mecanismos que se acercan mucho al mandato constitucional, pero no cumple plenamente la independencia editorial y la autonomía de gestión, toda vez que Radio Educación sigue siendo un órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Al ser Radio Educación una instancia del ámbito federal, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión establecer el dictamen correspondiente y aprobar la presente iniciativa. Sin embargo, este Congreso tiene la posibilidad de iniciar leyes ante el Congreso federal a partir de la reforma política de la Ciudad de México el 29 de enero de

2016 cuando se establece la creación del Congreso local y se considera a la Ciudad de México como entidad federativa.

Por lo anterior presento esta propuesta ante esta Soberanía a fin de que sea el Congreso de la Ciudad de México el que presente ante la Cámara de Diputados la iniciativa que crea la Ley Orgánica de Radio Educación para otorgarle autonomía de gestión e independencia editorial conforme al mandato constitucional.

Espero, compañeros y compañeras, contar con su voto favorable para esta propuesta.

Al estar la sede de Radio Educación dentro de la Ciudad de México, no debemos olvidar que la democratización de los medios públicos es uno de los aspectos más importantes para lograr una ciudad de libertades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Virgilio. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 87 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todos.

Solicito por economía parlamentaria que se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Hoy presento ante ustedes esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La propuesta contempla, entre otros aspectos, guardar armonía con lo previsto por la Constitución Política de la Ciudad de México que dispone en su Artículo 46 Apartados A y C, respecto al nombramiento de los integrantes de los organismos autónomos en particular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Estos nombramientos deberán partir de las propuestas que realice el Consejo Ciudadano que al efecto deba constituirse, cuyo carácter será honorífico y por materia.

Al respecto, es preciso traer a cuenta a esta Soberanía que la discusión al seno del Poder Constituyente de la Ciudad de México, la cual dio origen a la Constitución Local, se debatió sobre el proceso de designación de los titulares y consejeros de los órganos autónomos, parte de la argumentación respecto de los métodos para designarlos destacó la necesidad de generar mecanismos que dotaran de transparencia, imparcialidad y donde se viera reflejado una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relevantes.

Nuestra propuesta va encaminada a la inclusión de la ciudadanía, la academia, personas especializadas y por supuesto este Congreso para la toma de decisiones que contribuyan a la objetividad y así como eliminar de una vez por todas las cuotas de los nombramientos de los órganos autónomos.

Esto no es una ocurrencia de su servidor, es un mandato constitucional, lo prevé el Artículo 46 Apartado C, Numeral 1, del proyecto enviado por el Ejecutivo Local al Poder Constituyente de la Ciudad de México se propuso sobre el método para designar o nombrar a titulares y consejeros de los órganos autónomos.

Al ser este un mandato, el método que debe adoptarse para la obtención de los aspirantes a nombrar para conformar los órganos autónomos y en particular al Instituto de Transparencia en el marco de la construcción del andamiaje normativo del Sistema Anticorrupción resulta conveniente que se modifique la Ley de la materia, la Ley de Transparencia Local y se le dé el lugar que le corresponde al Consejo Ciudadano correspondiente para que en el marco de sus atribuciones constitucionales proponga a este Congreso a los aspirantes al referido Instituto, con apego por supuesto a los principios de legalidad, imparcialidad y máxima transparencia.

Con esta iniciativa al momento de hacer partícipe a la ciudadanía a través del consejo ciudadano, legitima todo proceso de selección, empodera al ciudadano en la toma de

decisiones y contribuye a la conformación de órganos ciudadanos ajenos a vínculos de partido y legitimando así sus actuaciones.

Empoderar significa alimentar y fortalecer a una comunidad, un individuo en lo político, social o económico. El empoderamiento ciudadano fomenta la participación activa de los ciudadanos en los procesos gubernamentales y la toma de decisiones para impulsar cambios positivos en sus comunidades y en la ciudad.

Desde esta Tribuna proponemos que el gobierno entrante debe ser una plataforma que nos pertenezca a todos como ciudadanos y que creando sinergias entre gobierno y sociedad civil alrededor de temas que nos preocupan a todos, podremos hacer cambios sociales contundentes.

El empoderamiento ciudadano fortalece el nivel de participación ciudadana, beneficiando las relaciones de igualdad y de participación en la toma de decisiones que pueden revertir las relaciones de poder entre las diferentes áreas de su vida.

Del mismo modo, la sociedad civil organizada debe estar contemplada en la toma de decisiones de este calado. Es fundamental que las organizaciones de la sociedad civil sean capaces de articular una agenda común en la toma de decisiones, así como discutir los temas en los que existan diferencias manteniendo así su rol de contrapeso político también, la mirada crítica y la exigencia en la rendición de cuentas a todo poder público. Ello máxime cuando se trata de la conformación de órganos dotados de autonomía constitucional como lo es el Instituto de referencia.

Recordemos que los órganos autónomos son aquellos creados de inmediato y fundamentalmente en la Constitución, no adscribiéndose a los poderes tradicionales del Estado.

Por ello en esencia la presente iniciativa propone reformar y adicionar en los artículos 6 Bis, 39, artículos transitorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como reformas y adiciones a los artículos 147,148 y transitorios de la Ley Orgánica de este Congreso, a fin de incorporar que el Consejo Ciudadano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el órgano descrito en la Constitución local responsable de remitir al Congreso las propuestas de las personas para ser nombradas a ocupar las vacantes del Instituto Electoral.

El pleno del ahora Instituto estará integrado por 5 personas comisionadas, de los cuales uno de ellos lo presidirá. Las personas comisionadas ciudadanas deberán ser de reconocido prestigio por supuesto y deberán ser propuestas por este Consejo Ciudadano que les menciono.

Como vemos, estamos ante una propuesta que determina salvaguardar lo que como Congreso tenemos la obligación de hacer, salvaguardar el espíritu de la Constitución, el mandato constitucional de que todos los nombramientos de órganos autónomos provengan de un Consejo Ciudadano, un Consejo que no esté politizado, un Consejo independiente, un Consejo en donde empoderemos a la sociedad civil organizada.

Este Consejo propondrá ternas por cada una de las 5 vacantes de los comisionados del Instituto de Transparencia que les menciono. Con este Consejo, podremos tener una articulación de ideas, de propuestas con la sociedad civil y sí podremos darle ese empoderamiento que merece la sociedad civil organizada.

Son muchas las organizaciones interesadas en este tema de transparencia y de anticorrupción y nosotros, legisladores locales, tenemos la obligación de hacer cumplir porque eso juramos, hacer cumplir la Constitución Local y en ese cumplimiento de la Constitución Local es por lo cual debemos de crear este Consejo Ciudadano.

Por eso la iniciativa, diputados y diputadas. Muchas gracias, Presidente.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la violencia fue definida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto como si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Las disposiciones que protegen el derecho a una vida libre de violencia es reconocido en diversas convenciones, entre las que se encuentran La Convención la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres y la Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, las cuales obligan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En México un caso paradigmático fue el del campo algodnero en Ciudad Juárez, mismo que sirvió para la incorporación del tipo penal del feminicidio y la Declaratoria de Alerta de Género, ya que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado Mexicano por la violación de derechos humanos y lo responsabilizó por la falta de medidas de protección a las víctimas, falta de prevención de los crímenes pese al conocimiento de la existencia de un patrón de violencia de género y la falta de respuesta de las autoridades frente a la situación.

Como antecedente inmediato, en 2007 el Gobierno Federal expidió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la que implementa la Alerta de Violencia Contra las Mujeres con la finalidad de enfrentar y erradicar la violencia feminicida, que desde que entró en vigor se ha declarado en tres ocasiones solamente y nunca en la Ciudad de México.

Nuestra ciudad ha sido pionera en la protección de los derechos humanos e las mujeres y expidió la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entrará en vigor en 2008, dirigiendo a los tres niveles de gobierno y estableciendo políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia con perspectiva de género y transversalidad en sus acciones de gobierno para el reconocimiento, promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, destacando entre su articulado la emisión de la Alerta de Género.

No obstante, lo anterior, las cifras muestran que entre 2011 y 2016 ocurrieron al año 50 feminicidios en promedio. De enero de 2013 a 2017 durante la gestión de Miguel Ángel

Mancera fueron asesinadas 576 mujeres, de las cuales solo se abrió carpeta de investigación por el delito de feminicidio en 237 casos, lo que significa un 36 por ciento del total de asesinatos de mujeres en el país.

De lo anterior se desprende que el gobierno se ha negado de manera sistemática a emitir la Alerta de Violencia de Género, no reconociendo la situación alarmante en las cifras.

En atención a lo anterior diversas organizaciones civiles solicitaron al Gobierno de la Ciudad de México la Declaratoria de Violencia de Género Contra las Mujeres, sin embargo, ésta no ha derivado en acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por el grupo de trabajo con la finalidad de detener la violencia feminicida en la ciudad.

Tal vez a mis compañeros diputados no les interese mucho el tema de violencia de género, yo les pediría que, aunque no es un tema de hombres...

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos orden y atención a los diputados, les pedimos ocupen su curul.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Pudieran tomar su asiento en la curul y pudieran darle la importancia a esta iniciativa. Es un tema verdaderamente de trascendencia para la ciudad.

Hemos vivido y se suman más de 600 muertes de mujeres en la Ciudad de México y durante la administración de Mancera no vimos ninguna responsabilidad ante la solicitud de manera sistemática de organizaciones civiles para emitir la Alerta de Género.

Hoy esta iniciativa pretende darle un giro diferente a la responsabilidad del Estado, de sus instituciones para que sean corresponsables de prevenir y proteger la integridad física y psicológica de las mujeres y erradicar la violencia de género. Yo les llamo su atención de manera positiva para que se sumen primero con su atención y después con la dictaminación a favor.

A pesar de los avances de armonización de las leyes a los estándares internacionales, persisten los casos de violencia hacia las mujeres. Cifras de la última sesión pública del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar revelan que se dio atención a 9 mil 990 mujeres, de las cuales 1 mil 405 fueron mujeres víctimas de violencia familiar de primera atención, y se detectó que éstas sufrieron 4 mil 353 acciones de

violencia hacia su persona, entendiéndose que una mujer víctima de violencia puede recibir más de un tipo de violencia de forma continua.

Por tanto, se considera urgente establecer nuevos mecanismos para que la alerta de género pueda ser solicitada no sólo por el Instituto de las Mujeres, a cargo del propio gobierno facultado para decretarla, sino por las alcaldías, quienes tienen por su naturaleza jurídica un contacto más cercano con la población.

Derivado de lo anterior, con la presente iniciativa se pretende en primera instancia reducir el plazo para decretar la alerta de violencia de género, entendiéndose que se trata de una aceptación de excepción que requiere atención inmediata. Es un asunto de emergencia y debe haber sensibilidad por parte de las autoridades.

Asimismo, se faculta a las alcaldías para integrar la coordinación interinstitucional, así como para solicitar la citada declaratoria, atribuyéndole obligaciones que provean de contenido a la Unidad de Perspectiva de Género, que por ministerio de ley están obligados a crear, con la finalidad que funcionen con directrices objetivas, claras y libres de estereotipos.

Además se les faculta para implementar acciones tendientes a evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, atendiendo los factores de riesgo tanto en el ámbito público como en el privado; a llevar a cabo medidas destinadas a la población en general con el propósito de evitar la comisión de conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres, así como propiciar su empoderamiento; contar con personal profesional y especializado que deberá recibir continuamente capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres; expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad que los hagan valer en sus centros de trabajo.

Particularmente adicionar el artículo 61 ter, se les obliga a proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia, habilitar una línea de atención telefónica para recibir denuncias de violencia contra las mujeres, disponer de elementos de la policía de proximidad para atender y proteger a las víctimas de violencia, crear mecanismos de coordinación y colaboración con las dependencias encargadas de la seguridad pública y canalizar a las víctimas que tengan necesidad de ingresar a las casas de emergencia o centros de refugio.

De igual manera se establece que las alcaldías deben requerir como prioritarios en su presupuesto operativo anual las partidas y recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para proponerle a la diputada Valentina Batres poder presentar la iniciativa que acaba de presentar en Tribuna como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario sería presentada la iniciativa. Acepta.

Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputada Valentina, ofrecerle una disculpa por la desatención de mi parte al no considerar la relevancia de su iniciativa, por favor ofrecerle una atenta disculpa, y acompañar, por su conducto Presidente, si podríamos a título personal suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada. Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido, ok, adherirse.

Diputada Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Diputada, ver si nos permite suscribir la iniciativa como grupo parlamentario. Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que otorga un apoyo económico a las abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos menores de edad, residentes en la Ciudad de México; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores legisladores:

El día de hoy hago uso de esta Tribuna para presentarles una iniciativa de ley que busca proteger la economía de las familias, al otorgarles a las abuelas y los abuelos que residen en esta Ciudad capital un apoyo económico en pago a su labor como cuidadores de sus nietas y de sus nietos.

Estoy segura de que prácticamente la mayoría de nosotros en algún momento de nuestra vida fuimos cuidados por nuestros abuelitos, incluso cuántas de ustedes como madres se apoyen en sus padres para que cuiden a sus hijos mientras vienen al Congreso a trabajar; estoy segura que son bastantes ya que tienen la certeza de que sus pequeños están cuidados, atendidos y seguros en casa de sus abuelos.

Sin duda, el estilo educativo de los abuelos tiene importantes beneficios en sus nietos ya que les transmiten enseñanzas, buenas aficiones, cuidar de las plantas, caminar, cocinar, tradiciones e historias familiares.

En la actualidad, las y los abuelos han dejado de ser solo personas adultas mayores. La realidad es que hoy en día miles de mujeres y hombres son abuelos siendo adultos jóvenes, ante el incremento de los embarazos en la adolescencia.

Recordemos que para ser abuelo o abuela no hay edad, solamente se necesita que uno o una de nuestras hijas o uno de nuestros hijos se convierta en padre o en madre para obtener ese título. En ese sentido el cuidado de los nietos por los abuelos es una práctica social en todo el mundo, por ejemplo, en España se sabe que uno de cada 4 abuelos cuida de sus nietos, dedican un promedio de 7 horas diarias, dos más que el promedio

europeo, según la encuesta de salud, envejecimiento y jubilación en Europa. Sin embargo, si bien los abuelos realizan esta tarea de manera voluntaria, también muchos de ellos tienen la sensación de realizar una jornada laboral de tiempo completo y sin ninguna paga.

Otro caso a destacar es Alemania en donde por razones de un bajo nivel de ingresos familiares en algunas de sus provincias los abuelos son quienes deben dedicarse a los cuidados de los menores, es decir ahí sí hay una obligación de hacerse cargo de los nietos porque no hay recursos económicos suficientes para que la familia asuma la contratación de otros cuidadores.

En el caso de Estados Unidos, los abuelos y las abuelas desempeñan una función importante. Casi uno de 4 niños y niñas menores de 5 años están bajo el cuidado de los abuelos mientras los padres trabajan o estudian.

En México, en nuestra Ciudad, si bien históricamente las abuelas se han dedicado al apoyo de sus hijas e hijos en los primeros meses y años de vida de sus nietos, lo cierto es que cada vez es más frecuente se conviertan en cuidadores principales de los mismos y sin ningún tipo de remuneración económica.

Además, el tiempo de estancia de los nietos con sus abuelos actualmente ha sido rebasado, llegando en algunos casos a la mayoría de edad. Por ejemplo, para el año 2014 la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social estableció que 3 millones de niños se queden en casa y de ellos el 61 por ciento está a cargo del abuelo o la abuela.

Lo innovador de la iniciativa que les propongo para la Ciudad de México a diferencia de lo aprobado en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa e incluso por algunos Estados de la República, como Sonora, es que se entregue el apoyo económico no solamente a los adultos mayores a cargo y cuidado de sus nietos. No, en nuestra propuesta se establece que toda abuela y abuelo, sin importar la edad, que tenga a su cargo la atención y el cuidado de menores de edad, serán beneficiarios de dicha ayuda.

Este apoyo sería a cargo del Estado y por el equivalente a una Unidad de Cuenta de la Ciudad de México de manera mensual, es decir alrededor de 2 mil 300 pesos, cantidad que sería actualizada de manera anual.

Tengo la confianza y certeza de que con esta iniciativa la Ciudad de México una vez más se pondrá a la vanguardia en la protección de los derechos de las personas y de la

infancia. Tenemos que reconocer la realidad social y apoyar a que se resuelva cualquier problema.

Por eso en este caso, en el que la gente trabaja sin ninguna retribución para apoyar el desarrollo de la familia y en consecuencia de toda la sociedad, también merece toda nuestra atención y apoyo.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada, en virtud de la importancia y relevancia que tienen los abuelitos al cuidado de los menores y la falta de reconocimiento, si me permite suscribirme a la iniciativa ya que me parece de vital importancia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ramos. Que si acepta que se adhiera a la iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, muy buen día.

Quiero a nombre del grupo parlamentario del PRD no solamente reconocer y felicitar esta iniciativa de la diputada que acaba de subir a Tribuna, también recordar que el PRD es quien ha sido también impulsor en todo este tipo de acción a favor de nuestros adultos mayores, y es por ello que queremos pedirle a través del Presidente, diputada, si nos permite suscribir a nombre del grupo parlamentario su iniciativa también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada. Sí. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a llevar a cabo las medidas de seguridad necesarias a fin de mitigar el índice delictivo en las unidades de transporte público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de comentar solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de esta proposición como punto de acuerdo.

La Ciudad de México es la cuarta ciudad más grande del mundo y dispone de las redes del Metro más extensas y redes de transporte público integradas por miles de autobuses, microbuses, vagonetas colectivas de baja capacidad pertenecientes a particulares, así como al Gobierno de la Ciudad de México.

El transporte público motorizado de la Ciudad de México es calificado por la ciudadanía como malo e inseguro, debido a la alta incidencia de asaltos y robos, así como vejaciones, abusos y acoso sexuales principalmente a las mujeres.

Actualmente según datos estadísticos obtenidos por diversos medios de comunicación e instituciones de carácter privado como México Evalúa, se cuenta con un promedio alarmante de 150 robos a pasajeros de transporte público individual con violencia, así como más de 750 robos en transporte público colectivo con violencia al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro y más de 100 abordos del Metrobús, situación que resulta inadmisibles, pues este alto índice delictivo no hace más que mostrar los pocos resultados en materia de seguridad pública con lo que cuenta nuestra capital, es decir, diariamente se cometen 2 mil 600 robos tan sólo en el transporte público.

Ante el incremento de inseguridad que actualmente prevalece en la ciudad, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública Local implemente de manera continua operativos de seguridad y vigilancia en los diversos medios de transporte público que existen en esta ciudad, a fin de garantizar que los usuarios puedan trasladarse de manera segura y sin temor ante la amenaza de ser víctimas de un robo.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México para aprobar como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a llevar a cabo las medidas de seguridad necesarias a fin de mitigar el índice delictivo en las unidades del transporte público.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de esta capital informe a las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, el índice oficial de delitos cometidos en transporte público y privado en los años 2017 y 2018, así como las acciones que ha emprendido el gobierno de esta Ciudad de México para dar solución a los problemas de inseguridad en el transporte público y privado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Qué tal buen día. Para solicitarle al diputado Norberto si nos podemos suscribir como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado. Gracias, diputado Martín.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia ordene la entrega de información necesaria y relativa a las solicitudes de posibles reubicación de anuncios espectaculares ubicados en azoteas con el propósito de prevenir y evitar riesgos a la ciudadanía y a las estructuras de los inmuebles en las que se encuentran, lo anterior si consideramos que todo fenómeno y evento natural pueden ser factores que contribuyan a agravar la posibilidad de riesgos que se traduzcan en afectaciones en la estructura de los inmuebles y consecuentemente a la ciudadanía que habita en estos o que transita por la zona, así como la entrega del registro relativo al Padrón Oficial de Anuncios Publicitarios ubicados en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

Damos paso al siguiente punto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a las autoridades de la Ciudad de México para salvaguardar y tutelar los derechos humanos de las y los migrantes que integran la caravana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

Pasamos al siguiente punto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que se realice permanentemente la Campaña de Esterilización de Perros y Gatos en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Diputadas y diputados:

Por economía procesal parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se considere de urgente y obvia resolución.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta actualmente con una Campaña denominada Sé un Dueño Responsable, que tiene como principal objetivo fomentar la cultura del cuidado de los animales de compañía y del cumplimiento a las Leyes de Salud, de Justicia Cívica y de Protección a los Animales.

Como parte de sus tareas encomendadas a los veterinarios se realizan campañas en unidades móviles de vacunación y esterilización calendarizadas cada 6 meses. La vacunación y esterilización canina y felina la realiza personal capacitado y es totalmente gratuita.

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Asociación de Productores de Alimentos para Perros y Gatos, AMASCOTA, de los 26 millones de mascotas en México 19 millones 500 mil son perros y se estima que el 70 por ciento están en situación de calle. En promedio, 9 de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos son sacrificados.

Lamentablemente en la Capital sólo el 48 por ciento de los habitantes conoce la Ley de Protección a los Animales, aunque según encuestas el 67 por ciento considera que el maltrato es el problema más grave que enfrentan los animales.

El hecho de esterilizar a nuestras mascotas significa que de manera directa contribuiremos a controlar la población de animales sin hogar que son susceptibles de

estar en riesgo de maltrato de contraer y propagar enfermedades, de explotación e incluso de abandono. Por eso se debe fortalecer las políticas públicas de salud que actualmente existen, como el Programa Sé un Dueño Responsable.

De acuerdo con el análisis y estudio de investigación por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, arrojaron como resultados que los perros en la calle se reproducen sin control y la población aumenta cada día más.

No podemos ser indiferentes al maltrato y olvido de los animales en situación de calle, por lo que se propone que estas campañas se realicen con la Secretaría de Salud y que también se lleve a cabo en cada una de las Alcaldías y la de Sé un Dueño Responsable también sea una campaña permanente.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a los titulares de las 16 alcaldías para que realicen de manera permanente la campaña de esterilización de perros y gatos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a 25 de octubre del 2018.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México para salvaguardar y tutelar los derechos humanos de las y los migrantes que integran la caravana, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

El 19 de octubre pasada una caravana integrada por miles de personas de origen hondureño que huyen de la violencia, la pobreza, las violaciones a los derechos humanos, ingresaron a México en su ruta hacia Estados Unidos. No sólo se trata de adultos, en la caravana también viajan niñas, niños y adolescentes, algunos de ellos no acompañados.

De acuerdo con algunas mujeres que integran el grupo, se dirigen a esta ciudad en dirección a Estados Unidos, y cito sus argumentos: *A cualquier lugar en el que podamos trabajar y darles una vida digna a nuestros hijos.*

Se prevé que en los próximos días la caravana migrante arribe a la Ciudad de México. En ese sentido, de acuerdo con diversas notas de prensa, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva, ha señalado que es preciso asegurar el acceso a la salud, a la alimentación y un lugar donde puedan pernoctar durante su paso. Sin embargo, las declaraciones públicas del Jefe de Gobierno no establecen con claridad qué recursos se utilizarán para enfrentar este fenómeno y tampoco contempla la posibilidad que un importante número de personas migrantes decidan abandonar su camino y permanecer en esta ciudad.

Atendiendo lo que dispone el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, digo textualmente: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional.*

Además, la Ley de Migración dispone en el artículo 2 que: *En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.*

En ese mismo sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11 Apartado I, sobre los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, a la letra dice: *Las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad urbana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión.*

El artículo 20 de la Constitución local dispone expresamente que *El Gobierno de la Ciudad de México y todas las autoridades locales, en el ámbito de su competencia, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea que se encuentren en tránsito, retornen a la Ciudad de México o que este sea su destino, así como aquellas personas a las que les hubiera reconocido la condición de refugiados u otorgado asilo político o protección complementaria, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes federales en la materia.*

Pido a ustedes, señores diputados y diputadas, estar atentos de los acontecimientos. Se habla ya de una segunda caravana que podría ingresar próximamente a México a través

de la ciudad de Petén, Guatemala, a fin de evitar posibles confrontaciones con la Policía Federal.

Si bien el destino original de la caravana es Estados Unidos, lo cierto es que las políticas prohibicionistas del Presidente Donald Trump, aunado a los múltiples riesgos a los que se enfrentan las personas migrantes en su travesía a ese país, podría derivar en que un mayor número de éstas decidan considerar a México como un país de destino y no meramente de tránsito como hasta ahora se ha expuesto.

Aunado a lo anterior, la caravana ha suscitado expresiones de apoyo, pero también de rechazo, son múltiples las voces que hacen un llamado a brindar apoyo y víveres a los migrantes en su paso por México, pero existen otras voces que parecen replicar el tan criticado discurso de odio, discriminación, racismo y xenofobia del Presidente Trump, mediante agresiones y comentarios en redes sociales.

Esta situación es sin duda particularmente preocupante por la aún más acentuada polarización que puede generarse en nuestro país y hasta ahora no ha sido valorada.

En razón de lo expuesto, someto a consideración de este Pleno lo siguiente:

Acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a brindar información detallada sobre cada una de las políticas que se instrumentarán a fin de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, con independencia de su condición migratoria, aquellas a las que se les hubiera reconocido la condición de refugiado o sujetas de protección internacional, principalmente de origen hondureño, durante su estancia en la Ciudad de México, ya sea en tránsito hacia Estados Unidos y/o eventualmente consideren a la capital como su lugar de destino, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México es parte, así como las leyes federales aplicables y la Constitución de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que con el apoyo del Congreso de esta capital, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, emprenda una campaña de sensibilización dirigida a los diferentes sectores de la población capitalina a fin de proteger los derechos humanos de las

personas migrantes, aquéllas a las que se les hubiera reconocido la condición de refugiados o sean sujetas de protección internacional, en su paso por la Ciudad de México, y/o de ser el caso, facilite la integración de éstas mediante el reforzamiento de la contribución positiva de las y los migrantes al desarrollo económico y social a sus comunidades de destino.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Para solicitarle a la diputada que la definición que utilicemos no sea *caravana*, sino *éxodo*, dado que responde a otras características, como la violación de derechos humanos en su país de origen y esto contribuye a comprender que es un fenómeno social que nos ha involucrado en una crisis humanitaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, estoy de acuerdo en el concepto, sí claro.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México que transparente el ejercicio de los recursos asignados a ese organismo, en especial los utilizados para el Programa *Jóvenes en Desarrollo*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia señor Presidente.

Saludo a las y los diputados presentes y a los invitados especiales que hoy nos visitan y se encuentran en galerías.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates y sólo daré la lectura a algunos aspectos sustanciales.

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México es un organismo descentralizado que se rige por las disposiciones locales en materia de presupuesto y gasto eficiente y responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

El pasado martes 23 de octubre se hizo del conocimiento público a través de diferentes medios de comunicación que el INJUVE presenta graves deficiencias en el otorgamiento de apoyos a madres jóvenes de escasos recursos que se atienden a través del Programa *Jóvenes en Desarrollo*. Chicas que al solicitar el apoyo encuentran negativas y tienen que inscribirse en una larga lista de espera con el argumento de que el Instituto no cuenta con los recursos suficientes para atenderlas. Una lista de espera que a pesar de que la Directora del INJUVE, María Fernanda Olvera Cabrera niega su existencia, se constató a través de documentos oficiales que cuenta con 1 mil 582 madres jóvenes en esa lista de espera, en espera de obtener un lugar como beneficiarias desde el 2016.

Asimismo, de acuerdo con los informes del propio Instituto, se observa una significativa disminución en el número de jóvenes atendidos en el Programa. En 2014 se brindaba atención a un total de 10 mil jóvenes; para el 6º Informe del Jefe de Gobierno recibido hace unas semanas, se indica que el mismo Programa atiende a un 6 por ciento menos que representan sólo 9 mil 400 personas.

En contraste y de frente a todas estas supuestas carencias del Instituto, se ha organizado la denominada *Semana de las Juventudes*, un Festival Musical que tendrá lugar en el Zócalo el 8 y el 9 de noviembre próximos y que nada más y nada menos este año contará con un presupuesto total de 21 millones 400 mil pesos entre contrataciones de bandas internacionales, gastos logísticos y contratación de más talento y esta cantidad representa el 30 por ciento del gasto de operación de todo el Instituto.

Es evidente que se trata de manifestaciones artísticas, de cuyas contrataciones es complicado garantizar una justa competencia comercial, lo que hace necesario que al menos expongan las justificaciones sobre la forma en la que se contrataron estos exponentes musicales y prevenir posibles conflictos de interés.

Quiero aclarar que no demerito la importancia de los eventos culturales para las y los jóvenes de esta Ciudad, pero es cierto que en el ejercicio de los recursos deben considerarse las prioridades del Instituto y que este debe contemplar que existen 1 mil 582 madres jóvenes pidiendo ayuda para sostener a sus hogares. Entonces todos nos preguntamos ¿cuál es realmente la prioridad del Instituto?

Muestra de esta disparidad es que de acuerdo con la información pública que se tiene en el INJUVE, 28.26 millones de pesos son asignados a servicios generales, mientras que sólo 14.17 se destinan a transferencias, asignaciones y otras ayudas, es decir el gasto en materiales y servicios duplica al de los programas sociales que opera el INJUVE.

Asimismo, han sido denunciados el despido masivo de empleados y la cancelación de programas como el denominado *empleo de verano*, donde 2 mil 500 jóvenes realizaban labores a favor del medio ambiente, ambos bajo el argumento de la escasez de recursos del Instituto.

Resulta necesario entonces que se transparente el ejercicio de los recursos y que se revisen los procesos de planeación de asignación de contratos y pagos efectuados para que se cumpla con las disposiciones de la ley de presupuesto y gasto eficiente de la ciudad.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, deseando contar con su voto en sentido afirmativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicite a la Directora General del Instituto de Juventud de la Ciudad de México a que transparente el ejercicio de los recursos asignados a ese organismo y en específico informe sobre los recursos asignados a esta institución durante el ejercicio 2018, además de los destinados al programa denominado *Jóvenes en Desarrollo* y el cual es el universo de beneficiarios al que permite atender.

Asimismo, que informe el estado actual del referido programa *Jóvenes en Desarrollo*, el número de personas que se atienden y se aclaren las razones por las que se tiene en un listado de posibles beneficiarios en espera, así como la estrategia y acciones instrumentadas para su atención; que también aclare las razones para dar prioridad y asignar mayor presupuesto al rubro de servicios generales respecto del apartado de subsidios y asistencia social.

Que informe también cuál es el fundamento y criterio que utiliza para la asignación de contratos a las agrupaciones de artistas que le prestan servicio y de cómo garantiza que no se presenten casos de conflicto de interés.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General y al Órgano Interno de Control del INJUVE, para que investiguen si las conductas que se describen en el presente punto de acuerdo son constitutivas de alguna falta administrativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Lulú si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Con todo gusto. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Al grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina; al Alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López y al Secretario de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, para que informen a esta soberanía el estado que guardan las acciones implementadas y las responsabilidades deslindadas sobre los incendios que han tenido lugar en la Alcaldía de Iztapalapa de forma reciente, se considera el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Excelente tarde.

Con su venia, Presidente.

A todas las personas que nos acompañan aquí en el recinto parlamentario, a los medios de comunicación, a la gente que nos sigue en el Canal del Congreso, y obvio a mis compañeras diputadas y diputados.

Hago uso de la Tribuna para hacer público mi rechazo y mi preocupación ante los constantes incendios sucedidos en las últimas fechas, siendo los habitantes de las Alcaldías de Iztapalapa y de Cuauhtémoc los principales afectados, sin que sean los únicos. Hechos que no son situaciones menores, pareciera que son eventos aislados y bastante controlables, porque no queda duda, es indignante la tranquilidad con la que se aminora este tipo de problemas.

Incendios como los ocurridos los días 27 y 29 de septiembre en la bodega perteneciente a la Plaza Zentralía, tres semanas después, el 23 de octubre, se registró otro incendio en la colonia Conjunto Urbano Popular, Ermita Zaragoza, ambos en la Alcaldía Iztapalapa, hechos lamentables que pudieron ser prevenidos contando con programas internos de protección civil actualizados y vigentes.

Las autoridades por su parte anuncian tener el control sobre estos siniestros, pero puedo asegurarles que para las personas que están observando su casa o en su negocio arder en llamas no es algo que pueda o esté controlado.

Lo indignante de estas situaciones no es que sucedan, pues en ocasiones pueden ser desperfectos de los inmuebles o hasta cosas o casos fortuitos, pero que varios incendios ocurran en menos de 2 meses en dos demarcaciones de nuestra ciudad no nos habla de situaciones fortuitas o de fuerza mayor, sino de una falta de seguridad, de vigilancia, de sensibilidad y falta de empatía con la ciudadanía que habita en estas Alcaldías.

Les puedo asegurar que los habitantes de Iztapalapa ya están hartos de nunca tener agua, de ser una de las Alcaldías más inseguras y ahora también de carecer de protección civil, o qué decir de la Alcaldía de Cuauhtémoc, en donde también sufren, donde soportan la economía casi en su gran mayoría de la ciudad y carece también de seguridad.

No es posible que se sigan tomando con tanta tranquilidad incendios en bodegas, en centros comerciales, en terrenos baldíos o en conjuntos habitacionales. No dimensionar que la salvaguarda de la vida de nuestros habitantes se encuentra en entredicho y pareciera no importar a nuestras autoridades.

Más lamentable resulta que posterior a estos acontecimientos no se nos informa sobre las causas y si existen responsables por omisiones realizadas cuando se otorgan las licencias para el funcionamiento de estos inmuebles como negocios mercantiles, donde queda evidenciado que no existe supervisión alguna de los programas internos de protección civil que por ley deben de cumplimentarse.

Lo único afortunado de estos siniestros, si es que puede haber algo de favorable, es que afortunadamente no ha habido pérdidas humanas y todo ha quedado en pérdidas materiales.

Compañeras y compañeros legisladores, no pretendo hacer uso extenso de la palabra, aunque al igual que mi breve participación el fuego consume edificios, casas, negocios y vidas.

Basta de aminorar estas problemáticas, es momento de que las autoridades sean exigidas y se pongan a trabajar. No es un problema menor y tampoco requiere de soluciones simples.

Por el bien de nuestros habitantes y de nuestra ciudad la protección civil debe de ser pilar fundamental de las autoridades de este gobierno entrante, pues no basta con hablar de transformación sin ningún resultado tangible o palpable.

Estas palabras tienen destinatarios con nombre y apellido, por lo tanto, me dirijo a usted, Alcaldesa Brugada, a usted Alcalde Núñez y a usted Secretario Lugo, porque no es una situación de colores partidarios, es una situación de responsabilidad y está en juego la vida y el patrimonio de muchos habitantes de esta Capital.

Cabe resaltar que se presenta el punto de acuerdo de obvia y pronta resolución porque se trata de la salvaguarda de vidas humanas, de patrimonio, por tal motivo se está presentando en esos términos el presente punto de acuerdo y pido la sensibilidad del pleno para que lo votemos a favor, en virtud que hay muchos ciudadanos que han perdido todo por falta de capacidad u omisión en el actuar de algunas autoridades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones envíen informe a esta soberanía sobre el proyecto Parque Hídrico *La Quebradora*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Por economía parlamentaria sólo leeré la parte fundamental del texto, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El pasado mes de febrero se presentó en conferencia de prensa la construcción del Parque Hídrico *La Quebradora* en la extinta delegación Iztapalapa. Es un proyecto ideado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, encabezado por el doctor Manuel Perló y diseñado por el despacho de arquitectura Taller Capital, encabezado por la arquitecta Loreta Castro Reguera.

Se informó que para la primera etapa se utilizarían 52 millones de pesos para la preparación del sitio, en la que se incluía la limpieza del terreno y la construcción de muros de contención. En una segunda etapa se utilizarían 200 millones de pesos, comenzaría en mayo de 2017 y terminaría a mediados de 2018. Se mencionó que llevaban un año de reuniones con distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo con notas periodísticas, el parque fue diseñado en una superficie de 3.84 hectáreas, con el objetivo de recibir agua pluvial proveniente de la Sierra de Santa Catarina y evitar inundaciones a través de tres niveles de infraestructura: captación, infiltración y almacenamiento de agua, así como proporcionar espacios públicos y áreas verdes para poco más de 35 mil habitantes, lo que aportará 1.13 metros cuadrados de espacios verdes por persona en la delegación Iztapalapa.

De acuerdo con la planilla de proyectos que se encuentran en la página de internet del Banco de Desarrollo para América Latina, el programa de espacios públicos y creación consistente en senderos contemplativos, contemplaba también una ciclovía y trotapista, canchas de usos múltiples, gimnasio al aire libre, juegos infantiles, fuentes secas y zonas para adultos mayores.

El programa de difusión y cultura abarca un centro social, una zona de talleres, un foro al aire libre, que se abre a la calle que llega a la calle de El Paraíso y estrategias de concientización y cuidado y gestión responsable del uso del agua.

También se menciona que la capacidad para tratar es de 31.536 metros cúbicos de agua residual al año, que se distribuirán a través de pipas, el riego del propio espacio y servicio de sanitarios.

En el apartado de modelo económico y sustentabilidad operativa, se detalla el esquema administrativo y de negocios para el parque para los próximos 50 años. Consiste en la creación de una asociación público privada formada por gobierno, iniciativa privada, comunidad y academia. Bajo este esquema se pretende que se forme un consejo que tomará las decisiones sobre la utilización de los recursos necesarios para la administración del espacio público, siendo necesario que se le rindan cuentas bianualmente.

El gobierno será el encargado de administrar, pero bajo los lineamientos determinados por el consejo, de esta manera se garantiza la transparencia y en el uso de los recursos y

su aplicación para lograr el funcionamiento tanto del espacio público como de la infraestructura hídrica que este alberga.

Los recursos para la realización fueron obtenidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en al menos 250 millones de pesos y hasta el día de hoy se han invertido 339 millones de pesos, quedando la parte final por realizar en la cual se estima todavía más de 150 millones de pesos.

El parque hídrico *La Quebradora* tenía contemplada su inauguración el pasado mes de agosto, sin embargo, a simple vista falta la última parte de la construcción. En este Congreso estamos en la antesala de la discusión del Presupuesto de Egresos y es imperativo tener la información necesaria para tomar decisiones sobre este proyecto.

En las notas periodísticas se afirma que hubo un proceso de consulta y participación ciudadana en la zona. Desafortunadamente no hay registro de las reuniones o algún documento que respalde dicha afirmación.

En medios de comunicación no se señala el esquema de modelo económico que se contempla para su funcionamiento. Estamos ante lo que podría ser un gran ejemplo a nivel mundial en lo que respecta a proyectos sustentables de manejo de agua y ante el gran elefante blanco que marcaría la administración anterior.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta soberanía sobre el proyecto Parque Hídrico *La Quebradora*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a girar instrucciones para que de manera inmediata se ordene la suspensión provisional de los trabajos de desmantelamiento de los Murales del Edificio A de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en tanto no se haga público el proyecto de conservación y se dé a conocer el plan de aprovechamiento del espacio público del actual inmueble e implementen mecanismos necesarios para establecer un diálogo abierto, plural y transparente con la ciudadanía interesada, así como con las y los actores responsables en materia de cultura del Gobierno de Transición, con el fin de lograr un plan que garantice la conservación adecuada de los murales y del patrimonio cultural de la Ciudad de México, en un plazo máximo de 2 meses contados a partir de la suspensión de la obra, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de exponer este punto de acuerdo quiero agradecer la presencia del maestro Ariosto Otero, reconocido a nivel internacional, muralista mexicano, y que entre otras luchas ha realizado un esfuerzo fundamental por la preservación de los Murales del

Centro SCOP, asimismo a los muralistas que lo acompañan el maestro Juan Mario Mondragón y Juan José Mendoza Robles, muchas gracias por estar aquí presentes.

Hay una frase del muralista y escritor uruguayo Carlos Páez Vilaró, que dice *si la pintura de caballete nace confinada a actuar dentro de un escenario elitista reservado para el goce íntimo de quien pueda adquirirla, el arte mural en cuestión es un mensaje despojado de egoísmo, abierto a todas y todos.*

Hoy me subo a esta Tribuna a mí nombre y a nombre de la diputada Paula Soto a defender lo que compartimos, el patrimonio cultural de nuestra Ciudad.

La sede de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conocida como *Centro SCOP*, constituye un emblema histórico para nuestra Ciudad, tanto por la relevancia arquitectónica del diseño realizado por Carlos Lazo, Augusto Pérez y Raúl Cacho, como porque en sus paredes residen los Murales realizados por Juan O’Gorman, José Chávez Morado, Rosendo Soto, Arturo Estrada, así como las obras de Francisco Zúñiga y Rodrigo Arenas Betancourt, murales que todas y todos hemos disfrutado y apreciado y que lamentablemente hoy están en peligro.

Como resultado del Sismo del 19 de Septiembre de 2017 el inmueble sufrió algunos daños que se han traducido en la decisión por parte de la SCT y del INBA de retirar los Murales para salvaguardarlos.

Hace tan sólo unos días el INBA emitió su visto bueno para iniciar el desmontaje de los paneles del edificio A, manifestando la intención de concluirlos de manera precipitada en menos de tres meses.

Al respecto es importante mencionar aquí que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 30 de septiembre del 2016 señala que la destrucción del patrimonio cultural o los daños a este pueden tener un efecto perjudicial e irreversible en el disfrute de los derechos culturales, en particular el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, lo que incluye la capacidad de acceder al patrimonio cultural y disfrutar de él.

En este sentido desde hace meses artistas, investigadores, académicos, periodistas, incluso trabajadores del INBA, varios de quienes hoy nos acompañan aquí, se han manifestado de manera pública fuera de las instalaciones del *Centro SCOP* en protesta por tan lamentables hechos y han señalado el riesgo inminente de que los Murales sean dañados durante su remoción.

Pese al llamado por parte de la comunidad las opiniones de la ciudadanía interesada no sólo han sido desestimadas, sino que la continuidad de las obras evidencia que no existen mecanismos que garanticen a la ciudadanía el derecho a proteger su entorno, a opinar y a participar en las decisiones que inciden sobre el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad.

También el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM en un pronunciamiento público señaló el 6 de abril de este año que el divorcio físico espacial respecto al lugar de origen, alteraría en forma negativa el conjunto y está expresamente desaconsejado por todos los documentos normativos y éticos que se refieren al patrimonio.

Lo anterior implica ineludiblemente que asumamos el compromiso de conservar el patrimonio artístico y el paisaje arquitectónico de nuestra ciudad, por lo cual exhortamos a las autoridades a garantizar tanto el cuidado y la atención necesaria a dichos murales, como la permanencia de estos en el espacio en el cual se encuentran ahora, que es su espacio original y desde el cual han forjado a través de décadas la identidad de esta ciudad.

Estoy convencida de que se debe cambiar el paradigma que ha predominado. Debemos apostar por un proyecto de ciudad que imagine, procure y construya espacios de convivencia, llenos de contenidos, de historias y de sensaciones artísticas que avancen hacia el tipo de ciudad al cual aspiramos, una ciudad donde el pasado conviva con el presente y donde el futuro se forje sobre nuestras raíces.

Por ello y en el entendido de que el derecho al patrimonio histórico es ante todo un derecho humano, yo Gabriela Osorio y la diputada Paula Soto sometemos a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a girar instrucciones para que de manera inmediata se ordene la suspensión provisional de los trabajos de desmantelamiento de los murales del edificio A de la SCT, en tanto no se haga público el proyecto de conservación y se dé a conocer el plan de aprovechamiento del espacio público del actual inmueble e implemente los mecanismos necesarios para establecer un diálogo abierto, plural y transparente con la ciudadanía interesada, así como con las y los actores responsables en materia de cultura del gobierno de transición, con el fin de lograr

un plan que garantice la conservación adecuada de los murales y del patrimonio cultural de la Ciudad de México en un plazo máximo de 2 meses contados a partir de la suspensión de la obra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Gaby si me puedo suscribir a su punto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Diputado Valentín Maldonado y luego el diputado Von Roehrich.

Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente.

No solamente como integrante de la Comisión de Cultura, sino también a nombre del grupo parlamentario queremos reconocer por supuesto el trabajo de la diputada Presidenta de la Comisión de Cultura, pero también de Paula Soto y pedir a través de su conducto si podemos también adherirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada. Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada adherirnos todo el grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, presidente. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar el uso de la palabra para una ampliación sobre este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, una rectificación?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una ampliación.

EL C. PRESIDENTE.- Ampliación. Solicita una ampliación desde la Tribuna. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Amigas y amigos diputados, diputadas:

He pedido el uso de la palabra para apoyar desde luego este punto de acuerdo que considero vital para dar salvamento a la cultura de la Ciudad de México y del país.

Este mural que es histórico, además con una técnica novedosa en su momento, está corriendo riesgo, pero además no sabemos dónde va a quedar, ya lo están desmantelando, ya le han hecho seguramente daño al mural. Falta todavía una parte muy importante del mural y seguramente si no se aplica la técnica adecuada va a ser dañado irreversiblemente.

Por ello no solamente felicito a las promoventes de este importante punto de acuerdo, sino yo quisiera adicionarlo en dos temas fundamentales, uno, que nos envíen un informe pormenorizado de lo que se ha hecho, dónde está guardado, cuáles técnicas utilizaron, y segundo, cuál va a ser el método para la colocación y en dónde lo piensan colocar, porque todavía hay algún debate, recuerden ustedes que se había solicitado que ese mural se fuera a Texcoco en la obra del nuevo aeropuerto, entonces pediría yo que en

este punto, para no solicitar otro adicional, se pusiera que se pusiera un informe pormenorizado a las autoridades antedichas, pero además que nos informen cuál va a ser el destino de este importante mural que es patrimonio de la Ciudad de México, pero también del país.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputadas promoventes, aceptan la propuesta de ampliación de información?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Ya está contenido en el punto, Presidente, entonces que se quede como está.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente, tal y como está.

EL C. PRESIDENTE.- Tal y como está. No aceptaron.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los Magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y con plena autonomía se apeguen estrictamente a lo establecido en el artículo 35 inciso b) numeral 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se respete el Principio de No Reección durante la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la

Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Gracias, Presidente.

Daré lectura a este punto de acuerdo suscrito también por usted.

La reforma penal de 2008 que implicó el cambio del sistema hacia uno de corte acusatorio, fue pensada como uno de los pasos importantes y necesarios para reformar la justicia procesal penal en México.

Desde una visión democrática el Sistema Acusatorio se considera más adecuado a los principios de transparencia, presunción de inocencia, equidad entre las partes, oralidad, control de la producción de la prueba y también un mayor control de las instituciones y operadores que intervienen en el proceso.

Sin embargo, aunque el camino era el correcto, enfocarse sólo en la implementación de una nueva normativa procesal no fue suficiente, pues era necesario acompañar este gran cambio con el fortalecimiento de las capacidades para investigar y modificar el esquema organizativo de gestión y respuesta de las instituciones de procuración.

Al respecto debemos precisar que el 16 de junio de 2016 se cumplió el plazo de 8 años para que México cambiara el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

De nada sirve tener un nuevo y mejorado sistema para investigar delitos en México ni nuevas leyes contra la impunidad y la corrupción si el fiscal general, que va a remplazar al Procurador General como líder en la investigación de delitos federales, no tiene autonomía para liderar la fiscalía con independencia e integridad.

La renovación de los poderes es un acto democrático, un diseño institucional para permitir el cambio pacífico de las instituciones. La independencia judicial es uno de los pilares de las democracias modernas. Si se le compara con los partidos políticos y luchas de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo, el Judicial se presenta como el último defensor de la Constitución, esto es relativo y tiene sus límites.

Por una parte también las cortes son espacio donde se disputa el poder y por otra un Poder Judicial sin independencia puede llegar a ser una mera extensión de otro poder institucional o real que lo coopta, de tal suerte que la independencia judicial se vuelve aún más importante en los casos en que los Poderes Ejecutivo y Legislativo se encuentran

bajo el control de un mismo ente o conglomerado político, además del guardián de la Constitución, el Judicial sería el único freno del absolutismo de la tiranía.

Ha última fecha ha trascendido que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal sufre una severa crisis de credibilidad y autonomía desde que Edgar Elías Azar permaneció más de una década en la silla del Poder Judicial capitalino.

Es increíble que en cuanto entró en vigencia la Constitución de la Ciudad de México los encargados de impartir justicia, los jueces, pretendan violar la ley para su beneficio.

La pretensión del actual titular para reelegirse es inconcebible, una afrenta al mandato constitucional y un delito.

Cabe señalar que el artículo Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que las normas del Estatuto de Gobierno seguirán vigentes hasta que inicie la vigencia de aquellos que lo sustituyan, y señala expresamente *siempre que no contravengan lo establecido en ésta*, refiriéndose a la propia Constitución.

No puede haber la menor duda, para quien se conduzca con buena fe, que el artículo 33 de la Ley Orgánica establece la posibilidad de reelección, pero contraviene frontalmente lo señalado en el artículo Trigésimo Transitorio de nuestra Carta Magna, por lo que el argumento que esgrime el actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad no tiene sustento.

La ciudadanía votó el 1° de julio contra la corrupción, y el grupo parlamentario de MORENA honrará ese compromiso.

Con todo respeto, llamamos a los magistrados de la Ciudad de México para que actúen con responsabilidad, que se apeguen al mandato constitucional y no se permita la reelección de nadie, de nadie, de ninguna persona. No es un asunto personal, es un diseño estructural que impide que nadie abuse del poder, en caso contrario la nación se los demandará.

Es por ello que presentó esta proposición con punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario de MORENA, por lo que agradeceré el voto favorable de esta asamblea soberana.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Orador en contra, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es muy grave el contenido del punto de acuerdo que acabamos de escuchar; tal vez no es grave en el fondo, tal vez, lo dejo a la interpretación, pero es muy grave en las formas, y les voy a decir por qué.

Nuestro marco constitucional local recientemente aprobado establece claramente cuál es el sistema para nuestro régimen interior, es un sistema de división de poderes, habla de un Poder Ejecutivo, habla de un Poder Legislativo y habla de un Poder Judicial. Nosotros estamos conminando, estamos exhortando a otro poder a que acate una ley, y no tenemos ningún tipo de autoridad para hacer eso.

¿Con qué cara, con qué autoridad moral podemos defender la autonomía de esta soberanía, soberanía, por eso se llama soberanía porque es un órgano soberano, ante la intromisión de alguno de los otros dos poderes, si nosotros nos estamos entrometiendo en el Poder Judicial?

Imagínense ustedes si en dado caso viniera por ahí algún exhorto de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia para que nosotros corriéramos lo que a su juicio es una anomalía o un intento de anomalía en la designación y su procedimiento para el Presidente de la Mesa Directiva, o en el procedimiento para articular la Junta de Coordinación Política. ¿Nos enojaríamos? Por supuesto que sí porque habría una intromisión de otro poder, y es exactamente lo que estamos haciendo nosotros, violentando la división de poderes y violentando por supuesto el marco normativo constitucional.

Cierto es que existe una interpretación que hay que hacer urgentemente y eso le corresponde a los órganos competentes de carácter constitucional, porque hay una contradicción o una duda, una controversia entre lo que dicta el artículo 35, inciso B para el procedimiento de la elección del Presidente del Tribunal y lo que dice el propio ordenamiento, uno habla de reelección, el otro no. Sin prejuzgar cuál es la correcta, porque no nos compete a nosotros, dejemos que los órganos que les corresponde hagan su trabajo.

Más aún, el punto de acuerdo se mete hasta la cocina, solicita información a la Cancillería, a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el motivo o la causa del ingreso al país de un ciudadano mexicano. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es clara, cualquier ciudadano mexicano, y también cualquier ciudadano extranjero, puede entrar y salir libremente de su país, no tiene por qué explicar a qué viene a su país.

Si existen elementos para integrar una carpeta de investigación, que se presente una denuncia en una agencia del ministerio público donde tenga que hacerse, pero el punto de acuerdo que acabamos de escuchar inaugura, inaugura el uso de la Tribuna del Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura como barandilla del ministerio público, solicita que de oficio se integre una carpeta de investigación. No tenemos esas facultades, compañeras y compañeros diputados. Está bien que solicitemos que se aclare un punto donde hay duda, para tener certeza en la toma de nuestras decisiones. Lo que no se vale es la intromisión en otro poder, porque más adelante no tendremos autoridad moral para quejarnos si algún otro poder lo hace con nosotros.

Por lo tanto, solicito que este punto sea votado en contra.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A favor hay algún diputado, el diputado Virgilio.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)*
Brevemente Presidente.

Lo que llama intromisión el compañero diputado, es una intervención frente a una violación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que si se puede llamar intromisión a pedir el respeto de la Constitución y a los Poderes, ciertamente estaríamos también nosotros cuando lo hagamos en permitir que se nos llame la atención, pero es la Constitución lo que está de por medio.

No sé de qué habla, porque para nada se menciona en el punto de acuerdo que el diputado respecto a gente que vino aquí y que Relaciones Exteriores está pidiendo, estamos pidiendo una intervención quién sabe para qué. Está leyendo otro punto de acuerdo que no tiene nada que ver con esto.

Pongo por delante entonces por favor la Constitución como razón de ser de los Tres Poderes.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Miguel Ángel Salazar, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Primero por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias diputado Presidente.

Con mucho respeto al diputado proponente de este punto de acuerdo, persona a la cual le reconozco y además le aprecio, pero no hay fundamento legal alguno para que nosotros podamos hacer una intervención en otro Poder.

El diputado acaba de decir algo muy preocupante, dijo *no es una intromisión*, es una intervención ante un acto de ilegalidad. ¿Cuál es el fundamento legal para que podamos nosotros intervenir? No existe el fundamento legal, diputado. No hay fundamento legal para que intervengamos. Estamos siendo excesivos.

Por eso es que digo que el fondo del tema quizás noble, no lo dudo diputado, pero estamos siendo excesivos en la manera en cómo estamos interviniendo, si usted lo quiere llamar así, en la vida interna de otro Poder.

A nosotros no nos gustaría, por lo menos a mí no me gustaría que el Tribunal Superior de Justicia nos exhortara para que acatáramos nuestro ordenamiento interno para la selección de un órgano de gobierno del congreso, sería completamente absurdo y me parece muy preocupante.

Por otro lado, no sé tal vez tengamos un error de redacción en lo que se nos distribuyó, pero le voy a dar lectura al segundo punto de su punto de acuerdo.

La Cámara de Diputados de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que haga público un informe de las razones jurídicas y de trabajo que motivaron el viaje de regreso a México del Embajador adscrito a los Países Bajos, Edgar Elías Azar.

No tenemos tampoco facultades para solicitar esa información y un ciudadano mexicano no tiene por qué dar cuenta de las razones para entrar o salir de su propio País.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLA PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Para hablar a favor del punto.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor. Entonces en contra el diputado Salazar y después el diputado Santillán a favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias Presidente.

Sin duda lo que se maneja en este punto de acuerdo que acabamos de escuchar es un tema de legalidad, pero a su vez de contradicción. Pensamos nosotros que las autonomías de los Poderes en esta Ciudad deben de ser totalmente autónomos, así nos lo marca el control constitucional y sin duda si existe alguna idea por parte de algunos de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, por supuesto que ellos tienen las herramientas jurídicas necesarias para poder interpelar la decisión o inconstitucionalidad o constitucionalidad del precepto aludido.

Considero que aquí la mayor parte del tiempo estos pronunciamientos, exhortos que se hace sin duda es el equilibrio de poderes entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial y Poder Ejecutivo. Sin embargo, creo que el exhorto que se está presentando el día de hoy me parece un tanto excesivo, es como si lo que comentaba el diputado Triana se pusiera en tela de juicio las designaciones internas de la Junta de Coordinación Política o de la Mesa Directiva de este Congreso. Creo que estarían excedidas las facultades por parte del Tribunal Superior de Justicia en el mismo sentido, en el que nosotros como poder constituido tengamos nosotros esa facultad que va más allá de orientar o decidir o quizá comentar, aunque sea vía exhorto decirles cómo manejar en su órgano interior las decisiones como se plantean las elecciones internas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De tal suerte que yo también considero y creo que hablo a título de la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional, consideramos excesivo.

Pienso que es cierto lo que dice en este punto de acuerdo, sin embargo, creo que no podríamos aprobarlo como de obvia y urgente resolución. Creo que deberíamos turnarlo a comisiones y discutirlo precisamente para que dentro de nuestras atribuciones y facultades podamos nutrir un poquito más estos ordenamientos jurídicos para poder llevar a cabo una decisión más atinada y no generar precedentes negativos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A favor el diputado Eduardo Santillán. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Quisiera repetir cuál es el punto de acuerdo que se está sometiendo a esta Soberanía.

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a los magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y con plena autonomía, se apeguen estrictamente a lo establecido en el artículo 35 inciso B) numeral IX de la Constitución Política de la Ciudad de México y se respete el principio de no reelección durante la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo tanto, no estamos ante una invasión de esfera de competencias del Tribunal Superior de Justicia. Me parece que el hecho de exhortar a que se respete el principio constitucional planteado en el texto de nuestra máxima Carta, no implica de ninguna manera una intervención en la vida interna.

Hay que recordar que efectivamente estamos en un régimen de separación de poderes y en un régimen de contrapesos. ¿Qué es lo que dice la Constitución de la Ciudad sobre este tema? Las y los magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia elegirán por mayoría de votos en sesión pública y mediante sufragio secreto a la persona que lo presidirá; quien lo presida durará en su encargo un año sin posibilidad de reelección alguna, sea sucesiva o alternada, independientemente de la calidad con que lo haya ostentado.

Aquí evidentemente que hay un tema de interpretación constitucional en donde habría que plantear si estamos ante una reelección. El planteamiento de algunos magistrados es

que al entrar en vigor la nueva Constitución se está ante un caso de nombramiento por primera ocasión del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Me parece que el espíritu de la Constitución y por eso es que expresamente dice: *Sin posibilidad de reelección alguna, sea sucesiva o alternada, independientemente de la calidad con que lo haya ostentado.* De tal suerte que me parece que hay elementos suficientes para poder plantear una duda constitucional, en su momento una controversia constitucional, y me parece que lo que se está planteando en el punto de acuerdo es, respetando la autonomía del propio Tribunal, que se haga la valoración sobre la constitucionalidad o no de una inscripción en este proceso.

Nosotros tenemos posibilidad de, aquí lo que se está haciendo es un exhorto, una invitación a la reflexión al seno del propio Tribunal. Nosotros no estamos interviniendo ni me parece que sea la postura de intervenir en este momento, en donde claro que podríamos intervenir, podríamos intervenir si nosotros como poder constituido consideráramos que existieron violaciones constitucionales.

Este Congreso es garante de la Constitución, es garante de que se respeten los principios constitucionales. En este momento por lo tanto estamos diciendo en el seno del Tribunal *valoren la constitucionalidad de la convocatoria en este caso.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Una moción de aclaración. El diputado Santillán acaba de dar cuenta de un punto único sobre el proyecto que acaba de leer o presentar el diputado Virgilio Caballero, sin embargo, en nuestras pantallas aparece otro completamente distinto.

Nos preocupa mucho, porque precisamente lo que estamos argumentando en la Tribuna va en el sentido de lo que se nos distribuyó en tiempo y forma, no en el sentido de lo que dio lectura el diputado Santillán.

Entonces a cuál de los dos documentos le hacemos caso, a cuál de los dos nos adscribimos.

Aquí hay por lo menos una confusión, quiero pensar que no de mala fe, pero sí mereceríamos por respeto a esta soberanía una aclaración.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, únicamente para hacer una aclaración en el sentido de que efectivamente el documento que fue distribuido previamente tiene tres resolutivos, el documento que fue planteado al pleno tiene un único resolutivo, de tal manera que debe de considerarse como vigente el documento que he leído en Tribuna con un único resolutivo, que es el que se está sometiendo al pleno.

De tal suerte que si un diputado puede plantear tres resolutivos de manera original en el documento que plantea y evidentemente el Presidente ordena que se distribuya y el promovente en el momento en que hace uso de la Tribuna somete un único resolutivo al pleno, que es el que en todo caso está sujeto a la votación, y me parece pertinente la aclaración. De tal suerte que estamos ante un solo planteamiento, ante un único resolutivo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, ya escuché la explicación y está muy bien. A mí me gustaría que el Presidente de la Mesa Directiva nos dijera qué es lo que vamos a votar en este momento, para no fallar, porque estoy más confundido después de escuchar al diputado Santillán que antes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El resolutivo que leyó el diputado Virgilio Caballero y que ha vuelto a leer el diputado Eduardo Santillán, ese resolutivo único.

Que se lea, por favor. Instruyo a la Secretaría para que lea el resolutivo que vamos a votar.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al resolutivo.

Único.- La Cámara de Diputados de la Ciudad de México exhorta a los Magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para que en uso de sus facultades y con plena autonomía se apeguen estrictamente a lo establecido en el artículo 35 inciso b) numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México y se respete el Principio de No Reelección durante la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Atentamente: Virgilio Dante Caballero Pedraza y José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* El nombre de este órgano es Congreso de la Ciudad de México, no Cámara de Diputados de la Ciudad de México, un pequeño detalle de forma.

EL C. PRESIDENTE.- Se modifica en el texto para que se precise que este órgano se llama Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle si la votación pudiera realizarse de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está votado, diputado.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, el reglamento es muy claro. Si hubiera dudas de parte de la Mesa Directiva o de algún diputado sobre la

votación, estamos facultados para solicitar la votación de manera nominal. Con todo respeto yo le solicito que esta votación se lleve a cabo de esa forma.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Solamente para poder hacer lectura del artículo 173 del reglamento, fracción V: *Las votaciones nominales o por sistema electrónico se verificarán cuando: V. Persista duda del resultado de una votación económica, se repetirá a petición de una o de un diputado.*

De tal manera que me parece que es clara la votación, pero si tuviera duda el diputado Triana, lo que quiso decir el diputado Triana es que tiene duda y en base al reglamento solicita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene duda el diputado Triana.

Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Derivado de lo anterior: ¿Podría la Presidencia, por conducto de la Secretaría, decirnos cuál fue el resultado de la votación por favor, cuántos votos a favor y cuántos en contra?

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a abrir el sistema para hacer votación nominal, con base en la duda presentada por el diputado Triana, por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación Electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Salazar, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el punto de acuerdo referido, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

LISTA DE VOTACIÓN**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

PRIMER PERIODO ORDINARIO

25/10/2018 12:27:15p. m.

Posición

VOTOS A FAVOR: 32 EN CONTRA: 20 ABSTENCIONES:0

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN En Contra
 Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN En Contra
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Godoy Ramos Ernestina MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA ---
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA ---
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN En Contra
 Barrera Marmolejo Héctor PAN En Contra
 Saldaña Hernández Margarita PAN En Contra
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
 Triana Tena Jorge PAN En Contra
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
 Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
 Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
 González Case Armando Tonatiuh PRI En Contra
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI ---
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI En Contra
 Lobo Román Víctor Hugo PRD En Contra

Parra Álvarez Evelyn PRD ---
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD En Contra
 Maldonado Salgado José Valentín PRD En Contra
 Gaviño Ambriz Jorge PRD En Contra
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD En Contra
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizet PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI En Contra
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN En Contra
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus facultades, dé trámite a la solicitud y en su caso apruebe la construcción del nuevo panteón de San Pablo Chimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena. Adelante, diputado. Diputado Eduardo Santillán, adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

El día de hoy les quiero hablar de un tema muy serio y que es en uno de los pueblos originarios de la delegación Cuajimalpa, como Chimalpa, pues hay una demanda de más de 10 años y que es precisamente el hecho de que habiendo el espacio suficiente, adecuado para la implementación de un nuevo cementerio, lográndose las autorizaciones de las instancias federales correspondientes, lamentablemente no ha sido posible que se puedan obtener las autorizaciones correspondientes a la Consejería Jurídica de la Ciudad

de México. Se han implementado diversas gestiones y aquí he de reconocer que siendo jefe delegacional Miguel Ángel Salazar apoyó esta gestión, y lamentablemente no ha sido posible contar con las autorizaciones de la Consejería Jurídica.

Está obviamente colapsado el cementerio, por lo tanto, se propone el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades dé trámite a la solicitud y en su caso apruebe la construcción y funcionamiento del nuevo panteón de San Pedro Chimalpa.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite el proponente, por medio de su conducto, me acepta suscribir con él el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor, diputado Santillán, si me acepta.

EL C. PRESIDENTE.- También.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. De acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la Alcaldía de Benito Juárez a ordenar la suspensión de la obra que se lleva a cabo en el inmueble ubicado en la avenida Niños Héroes de Chapultepec número 53 colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en tanto no se transparente el proyecto a desarrollar y se garantice el interés público del mismo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Doy la bienvenida a las vecinas y vecinos de la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez que nos acompañan el día de hoy. Sean todos bienvenidos. Muchas gracias por estar aquí.

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hasta el año 2010 la ahora Alcaldía de Benito Juárez tenía el índice de desarrollo humano más alto a nivel nacional y hasta el año 2013 contaba con el índice más alto en calidad de vida de la Ciudad.

Sin embargo, a pesar de esos indicadores, en los últimos años la Alcaldía ha ido en franca decadencia. En la vida diaria los vecinos y vecinas se enfrentan con problemas que no corresponden a un lugar con tan altos índices de desarrollo humano, desabasto de agua, problemas de movilidad urbana e inseguridad peatonal, de estacionamiento, proliferación del comercio informal, crecimiento urbano acelerado sin planeación y muchas veces ilegal, la pérdida continua de áreas verdes, tala de árboles, abandono de espacios públicos y desaparición de espacios recreativos y culturales. Esto es sobre todo consecuencia de una alta prevalencia de prácticas de corrupción, falta de transparencia en el hacer gubernamental y la ausencia de legalidad, entre otros factores.

El indicador más certero y preocupante de esta tendencia es la pérdida de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, la pérdida de sentido de identidad y pertenencia hacia sus colonias y por ende el rompimiento del tejido social.

Ejemplo de lo anterior es el cierre del centro recreativo y cultural Alicia Santillana de Guajardo, ubicado en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, para dar paso a la construcción de un proyecto que hasta la fecha no es claro para la comunidad vecina y usuaria del mismo.

Según datos de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial al anterior predio se encontraban 111 árboles pertenecientes a 19 especies distintas.

Como representante que soy de la Alcaldía de Benito Juárez, me preocupa enormemente que poco a poco, pero de manera constante en la Alcaldía, los espacios públicos se vayan privatizando, que los espacios culturales y deportivos sean subutilizados para otros fines que nada tienen que ver con estas actividades, que el déficit de áreas verdes cada vez sea mayor. En la Alcaldía de Benito Juárez en promedio se talan alrededor de 5 árboles diarios.

Sé que todas estas situaciones no son privativas de Benito Juárez, sin embargo, estoy convencida de que la acción local puede contribuir a cambios globales y hoy reafirmo mi compromiso con las vecinas y vecinos de mantenerme firme por la lucha de sus intereses y por la transparencia en las decisiones de gobierno que se asuman en la Alcaldía de Benito Juárez.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración del pleno de este órgano representativo la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Alcaldía de Benito Juárez a ordenar la suspensión de la obra que se lleva a cabo en el inmueble ubicado en avenida Niños Héroes de Chapultepec número 53 colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en tanto no se transparente el proyecto a desarrollar y se garantice el interés público del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me acepta una pregunta.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, yo solicitaría por favor que llamara al orden y al respeto en este pleno. Es bienvenida la participación de los ciudadanos, mas no los insultos ni las agresiones. Es responsabilidad del Presidente de la Mesa Directiva salvaguardar el respeto en este Recinto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Deben suprimir las expresiones en relación a lo que se está votando por favor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* También referir que este espacio que se pretende clausurar, suspender, es un espacio a la cultura. Entonces bajo esa premisa creo que es importante también tener un conocimiento amplio de este tipo de espacios que sirven para el desarrollo humano de los jóvenes, de los niños, en donde siempre hay que fomentar en lugar de que estén vinculados con otro tipo de actividades como lo son la delincuencia, la droga. Siempre es importante que tengan espacios culturales para que puedan desempeñarse y llevar a cabo una cultura y una sociabilización correcta.

Gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Perdón, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más como no me aceptó la pregunta la diputada, nada más dejar claro y no desinformar a los vecinos. Estamos hablando que quiere suspender la obra de una renovación de una nueva casa de cultura.

EL C. PRESIDENTE.- Hecha la aclaración.

Supriman sus expresiones las personas que están en la tribuna, por favor, en respeto a los diputados.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Como a los ciudadanos no los dejan hablar, yo voy a hablar por ellos.

Me parece que hay preocupación para que se clarifique qué es lo que se está construyendo ahí. Entonces para que los ciudadanos a los que nosotros representamos estén claros de lo que está pasando, yo creo que habría que pedir a la autoridad que claramente diga qué está sucediendo ahí, por qué se retiraron esos árboles y qué se va a construir en beneficio de la comunidad.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le hablo de este lado, pero no voltea.

EL C. PRESIDENTE.- Siempre volteo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, yo quisiera que cuando se haga uso de la palabra fundamenten su moción. Desde el punto de vista reglamentario tenemos que fundamentar nuestras mociones.

El diputado Aboitiz estaba haciendo uso de la palabra y yo lo invitaría a que suba a la Tribuna, si es necesario, para que hable a nombre de sus representados, pero que fundamente los motivos de su dicho.

Esta es una moción al orden, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencia ordene la entrega de información necesaria y relativa a las solicitudes de posible reubicación de anuncios espectaculares ubicados en azoteas, con el propósito de prevenir y evitar riesgos a la ciudadanía y a las estructuras de los inmuebles en los que se encuentran, lo anterior si consideramos que todo fenómeno o evento natural pueden ser factores que contribuyan a agravar la posibilidad de riesgos que se traduzcan en afectaciones en la estructura de los inmuebles y consecuentemente a la ciudadanía que habita en estos o que transita por la zona, así como la entrega del registro relativo al Padrón Oficial de Anuncios Publicitarios ubicados en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Ya sé que el tema de publicidad exterior es un tema que ha sido reiterado por mi parte en las últimas semanas, pero creo que no debemos dejar de pasar ciertas cosas.

En primera instancia es indiscutible que nuestra ciudad debe ser habitable y segura, eso marca la Constitución, es un derecho y por lo tanto necesitamos una autoridad que garantice estas condiciones de habitabilidad y seguridad en la propia Ciudad de México. Esto es, necesitamos que se tomen las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a cualquier riesgo y amenaza que existiera.

En materia de publicidad exterior ha habido varios intentos de reordenamiento y de meter esto en un cauce en el que no solamente se trata de orden, sino se trata de quitar aquellos espectaculares que podrían poner en riesgo a habitantes de esta ciudad precisamente por tratarse de estructuras que se encuentran encima de edificios o viviendas que no están en condiciones con el paso del tiempo de recibir este peso.

Adicionalmente es importante y menester mencionar que en la propia Ley de Publicidad Exterior se considera ya la prohibición a este tipo de anuncios espectaculares en las azoteas.

Ya desde el 2015 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó un padrón oficial de anuncios en un esfuerzo de reordenamiento, donde hablaba de un total de 4 mil 160 anuncios por reubicar.

Posteriormente y al margen de estos datos, se estimaba ya entonces que en la ciudad había más de 9 mil anuncios que se consideraban ilegales, esto es el 54% de los anuncios espectaculares en el 2015 se consideraban ya ilegales.

Adicionalmente a esto, con el paso del tiempo llegamos a la Ley de Reconstrucción, donde nuevamente se reitera la problemática de este tipo de anuncios espectaculares y lo vuelve a mencionar, haciendo señalamiento en uno de sus transitorios de la necesidad del retiro de espectaculares en azoteas, sin que a la fecha se haya reflejado algún avance significativo en la materia.

Posteriormente en el propio Consejo de Publicidad Exterior, podemos adicionar que en las reuniones de este Consejo se ha manifestado también la intención por diferentes empresarios de reubicar los espectaculares, por todos, no hay una distinción, sin embargo, aparte de que se manifiesta esta intención y que está en la ley, no podemos avanzar en este proceso y volvemos a reiterar la necesidad por el tema de la seguridad.

Tan sólo hace algún tiempo la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, en una entrevista que le dio al periódico Excelsior, mencionó que sólo se habían logrado remover aproximadamente 30 espectaculares de esta lista que se encuentra pendiente.

Es importante destacar que la reubicación de dichos anuncios debe constituir una prioridad para las autoridades encargadas de realizarlo, pues cada minuto que pasa estos anuncios irregulares constituyen un riesgo inminente para la vida y seguridad de los capitalinos.

El llevar a cabo la reubicación de esta clase de publicidad irregular forma parte del nuevo ordenamiento para la Ciudad de México, lo que hemos estado pidiendo para la ciudad en el espacio público, que en esencia pretende que logremos ser una ciudad resiliente, esto es una ciudad preparada, que cuente con medidas adecuadas para recuperarse de cualquier crisis.

Así es que en este tenor pedimos en primer lugar exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ambos autoridades de la Ciudad de México, para que pongan a disposición de esta soberanía toda la información relativa a las solicitudes de posible reubicación de anuncios espectaculares ubicados en las azoteas, con el propósito de prevenir y evitar riesgos a la ciudadanía y a las estructuras de los inmuebles en los que se encuentran.

De igual manera exhortamos al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita a esta Soberanía el padrón oficial de anuncios publicitarios en la Ciudad de México, con la finalidad de tener certeza en cuanto a la gravedad de la situación, en virtud que esto ha variado desde el 2015 a la fecha, desde antes.

Finalmente, exhortamos a las autoridades mencionadas para que intervengan y actúen de manera inmediata y prioritaria para inhibir los posibles riesgos que puedan provocar los anuncios espectaculares en lugares no permitidos, con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad física, seguridad y el patrimonio de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Gabriela Salido sumarnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el pronunciamiento enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar un pronunciamiento sobre la conferencia de prensa que ofreció el ingeniero Javier Jiménez Espriú, sobre el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el día 24 de octubre de 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

El ingeniero Javier Jiménez Espriú el día de ayer dio a conocer un documento en inglés, diciendo él que estaba a tiempo para que pudiera servir para la consulta que se está haciendo a partir del día de hoy en algunas casillas en 16 puntos concretos en la Ciudad de México y en otras partes de la República.

Lo que no nos dijo el ingeniero Javier Jiménez Espriú, y quiero subrayar que lo que voy a decir en este momento lo hago, para no comprometer a mi grupo parlamentario ni a los diputados que integran el mismo grupo, a manera estrictamente personal y como diputado de la Ciudad de México.

El ingeniero Javier Jiménez Espriú señaló que ese documento avalaba la posibilidad de la construcción del aeropuerto en Santa Lucía. Una vez que lo revisamos, nuestros técnicos

y un servidor, no encontramos elementos todavía suficientes como para poder decir que ese documento tiene la posibilidad de que realmente el aeropuerto de Santa Lucía se pueda construir.

En todas las hojas, en inglés, ustedes lo pueden ver, con letras chiquitas dice lo siguiente: La evaluación se enfoca en la viabilidad técnica de hacer funcionar tanto el aeropuerto de la Ciudad de México como el de Santa Lucía simultáneamente, únicamente desde un punto de vista de diseño del espacio aéreo. Este documento no proporciona ninguna conclusión definitiva en la viabilidad que convierta la Base Aérea Militar de Santa Lucía en una unidad mixta de aeropuerto civil militar y operar el aeropuerto de la Ciudad de México y el de Santa Lucía simultáneamente para incrementar el rendimiento global de tráfico. Textual en todas las hojas de ese documento. Por lo tanto, no es un documento técnicamente viable para soportar la viabilidad del aeropuerto en Santa Lucía.

Luego me entero en la mañana, aquí ya hay varios testigos, hay por lo menos 3 o 4 reporteros de la Fuente que se han acercado a entrevistar a varias diputadas, diputados, y me han informado que han ido a votar a la consulta. Yo creo firmemente que no hay línea, salvo de algunos promotores que les interesaría Santa Lucía en lugar de Texcoco. Sin embargo, algunos reporteros me han informado que han votado ya dos o tres o hasta cuatro veces en las diferentes urnas que hay con esa posibilidad. Ellos son los que lo dirán mañana firmando con su nombre y saldrá en los periódicos. Esto no me consta, pero lo comento.

¿Esto por qué lo digo? Porque está pasando lo que advertimos desde el principio. Esta consulta es parcial, la está promoviendo un partido político. Es una consulta que no tiene desde el punto de vista legal fundamento, pero es una consulta que dicho por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador va a ser vinculatoria y una consulta vinculatoria es sí o sí.

Entonces qué va a pasar, amigas y amigos, cuando si gana Santa Lucía y el Presidente Electo vincule esa decisión con Santa Lucía y no se pueda construir Santa Lucía o no tengamos el recurso para construir Santa Lucía, y los 100 mil millones de pesos que se van a perder en Texcoco. Yo lo que quiero es saber qué va a pasar con ese dinero de las mexicanas y de los mexicanos en esos hipotéticos casos.

Yo quiero, amigas y amigos, a un Presidente fuerte, a un Presidente que se comprometa son sus decisiones; quiero sin ambages a un Presidente que asuma las responsabilidades

políticas, jurídicas y técnicas. ¿Es democrática la consulta? No. Se puede votar varias veces, la paga un partido político.

Yo quiero como muchos otros, un gobierno fuerte, un gobierno comprometido. Quiero que el Presidente de la República Electo en su oportunidad cancele con sus facultades jurídicas Texcoco o haga Texcoco con sus facultades jurídicas. Ese es mi pronunciamiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un posicionamiento sobre la consulta ciudadana al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buen día a todos.

La consulta al igual que el referéndum, el plebiscito, son figuras de participación ciudadana en el cual la población puede expresar directamente su opinión, pues al haber sido diseñadas como mecanismos legales de la democracia directa suelen ser acciones en donde la gente participa de manera libre e informada, expresando no sólo su opinión sino su orientación, la decisión de sus gobiernos sobre los temas de interés general.

Podrán criticar la idea de la consulta, podrán criticar el método de la consulta, incluso podrán criticar el que se le pregunte a la gente sobre un tema que involucra aspectos muy técnicos, pero de ninguna forma vamos a permitir que se le critique la decisión de tomar en cuenta la opinión del pueblo, que se tome en cuenta a las mayorías y que se haga valer su derecho a decidir y participar en las grandes decisiones que el próximo gobierno tomará en beneficio precisamente de esas mayorías.

No se trata de trasladar la decisión de algunos grupos sociales, tampoco de regresar a una representación política que nos fue conferida mediante el voto directo y la representación popular, se trata de entender que la vía para ejercer una nueva forma de gobierno debe de considerar la participación de los grupos interesados e incluso de los afectados con el desarrollo de las políticas y programas de gobierno.

Para aquellos que no logren entender la consulta sobre el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, que en realidad será en todo México, debemos de explicarles que no es otra

cosa más que una medida de democracia directa. Se trata de un ejercicio de participación política real en donde lo que importa es que la gente esté enterada y participe en estos ejercicios de consulta pública y abierta.

Las comunidades aledañas a los terrenos en donde se construye el Nuevo Aeropuerto de Texcoco y que se han manifestado en contra de éste, han señalado y con justa razón que la consulta debió de haberse realizado hace mucho tiempo y que esta debió de ser efectivamente de manera previa, libre, informada y culturalmente adecuada para que todas las personas que viven en las inmediaciones pudieran expresar su parecer y su opinión sobre los impactos que traería este proyecto.

Lamentablemente esta consulta previa y libre no se hizo y por ello hoy estamos viviendo no sólo una clara oposición al proyecto, sino sobre costos excesivos, contratos irregulares, afectaciones ambientales irreversibles y una carga presupuestal al erario público que resulta muy difícil de costear los próximos años.

Por eso precisamente, por no consultar y por tomar decisiones privilegiando los intereses de unos cuantos y el enriquecimiento de poder, es que hoy la nueva terminal Aérea de Texcoco está en vilo de ser negativo el resultado de la consulta y será cancelada definitivamente.

Compañeras y compañeros, hoy nos toca asumir una responsabilidad histórica para México, hoy nos toca abonar y sumarnos a la difusión y a la participación de la consulta sobre el nuevo aeropuerto. No podemos quedarnos instaladas e instalados sólo en las críticas y en las descalificaciones que en nada abonan para generar una discusión plural e informada.

Transitemos a un nuevo modelo en donde las grandes decisiones se tomen en las manos de la gente. Esta consulta puede ser el inicio de una nueva etapa, en donde también se hagan valer los derechos de participación política de la ciudadanía, más allá de la perspectiva netamente electoral.

Difundamos la consulta, invitemos a la ciudadanía a participar en ella e independientemente si estamos a favor o en contra de este ejercicio de democracia directa. No podemos estar en contra de que la gente participe masivamente a partir del día de hoy hasta el 28 de octubre y desde luego que no podemos estar en contra de que las y los mexicanos expresen su opinión sobre lo que será un nuevo proyecto más importante a nivel de infraestructura en los próximos años.

Ellas y ellos tienen derecho a participar y a incidir, hagamos valer y respetar ese derecho. Tengan garantizado que el PT luchará en todo momento porque la ciudadanía se empodere.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Lerdo de Tejada, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidente, seré muy breve.

Compañeras y compañeros:

No podría yo coincidir más con la diputada que me precedió. Por supuesto que hay que consultar, por supuesto que sí a la participación ciudadana, por supuesto que sí, que los ciudadanos se involucren en las decisiones públicas y políticas, pero a lo que nos han llamado en estos días no es una consulta nacional, es a un ejercicio de simulación.

Como se lo hemos referido, nos habían dicho que sería una consulta nacional. Sólo hay 538 municipios participando, es decir el 22 por ciento de los más de 2 mil 450 municipios que tiene este país. Por otro lado, 102 municipios de los más poblados del país no tienen mesas de votación en su territorio, 138 municipios que no son de los más poblados sí están considerados en la consulta.

Después, hay Estados que tienen mesas de votación en el ciento por ciento de sus municipios, como es el caso de Tabasco, pero hay otros como Jalisco que sólo tienen el 10 por ciento. Así que hay que decir las cosas por su nombre, esto no es democracia participativa, esto es una simulación, es un ejercicio para legitimar una decisión ya tomada. Me permito leerles tres tweets.

Como lo hemos venido diciendo no hay certezas, no hay garantías y no hay certidumbres porque se decidió ir por un mecanismo fuera de la ley. Les leo por ejemplo el tweet que acaba de subir Milenio, *en la consulta del nuevo aeropuerto los votos se pueden duplicar*

y hasta triplicar, dice por ejemplo El Universal: *Hasta 4 veces pudo votar una misma persona en consulta sobre el nuevo aeropuerto*; dice Reforma: *se borra la tinta de las casillas*.

Así que perdón, compañeras y compañeros, seamos serios, llamemos a la gente a participar sí, pero no a participar en ejercicio de simulación. La gente quiere seriedad, quiere profesionalismo, no quiere que les vendamos espejitos.

Por favor, compañeras y compañeros, no validemos un ejercicio que no es transparente, que no brinda certidumbre, que no brinda certeza a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tabe, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, puede hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su permiso, Presidente.

A ver, compañeros y compañeras. Durante muchos años estuvimos luchando en la Ciudad de México para ser tratados como ciudadanos de primera y para que se reconocieran nuestros derechos políticos. El argumento era que estábamos en contra que otras entidades del país decidieran sobre el futuro de la ciudad.

Si hay una obra que va a impactar a los capitalinos y a los que vivimos en el área metropolitana va a ser la decisión sobre la construcción del Aeropuerto, porque claro que va a impactar en materia de desarrollo urbano si se construye en Texcoco o si se construye en la colindancia con Hidalgo, que es Santa Lucía.

Claro que va a impactar sobre la movilidad de la ciudad. No es lo mismo cargar el volumen de traslados hacia el oriente sobre Texcoco, que encaminar todos los traslados hacia el Aeropuerto de Santa Lucía ubicado en la colindancia con Hidalgo. Esto va a implicar serias afectaciones a la movilidad de la ciudad.

Si ya de por sí la salida de Indios Verdes, la México-Pachuca, tienen una altísima afluencia en horas pico, sobre todo en la hora pico en la tarde, imagínense ahora cargarle con este aeropuerto. No tenemos estudios sobre el impacto en la movilidad en la ciudad.

Igualmente, la decisión de si mandamos el aeropuerto hacia Santa Lucía va a implicar un impacto sobre la economía y sobre el empleo.

De esas decisiones debemos estar llamados a participar los que vivimos en el área metropolitana. No tendría razón de ser que otros habitantes o habitantes de otras entidades de la República estuvieran decidiendo esto.

Esto sería regresarnos, esto sería regresar a ser tratados como ciudadanos de segunda. De eso nos quejábamos del Estatuto de Gobierno, que otras entidades decidían sobre el futuro de la ciudad.

Es por eso que nosotros cuestionamos esta consulta, porque si se quisiera hacer una consulta para tomar en cuenta a los afectados, se haría con todas las de la ley. Es más, aquí en esta Constitución Política de la Ciudad tenemos mecanismos de consulta y podríamos estar solicitando al Jefe de Gobierno y a la próxima Jefa de Gobierno que instalen la consulta sobre la decisión del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Es por eso que nos hemos pronunciado muy claramente a cuestionar esta consulta, porque además de los argumentos que se han expuesto sobre la legalidad y todos los vicios que tiene, sí consideramos que va en contra del propio espíritu de la Constitución, de luchar por ser considerados los habitantes de la Capital como ciudadanos de primera y que nosotros seamos los que decidimos el futuro de la ciudad y no que vengan otros a decirnos cómo se va a trazar el futuro y las decisiones de la Ciudad de México.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Me encantaría que enfrente de mí hubiera una máquina que nos regresara en el tiempo para que el gobierno del PAN y el gobierno del PRI hicieran una supuesta simulación para que tuvieran la capacidad de escuchar a las comunidades y a la población.

Casualmente en este momento dicen que esto es una completa simulación. Disculpen, pero nosotros vamos avanzando en el proyecto de nación que les prometimos a la gente, que es una democracia directa.

Si ustedes no tuvieron la capacidad de ir con la gente y preguntarles qué querían, cómo lo querían, cuándo lo querían, no es nuestra culpa. En este momento estamos asumiendo nuestra responsabilidad histórica para enfrentar lo que ustedes hicieron mal.

Disculpé, diputado Tabe, aquí no se está discutiendo, yo no puse en la mesa si se está a favor de Texcoco o de Santa Lucía. Nuestra responsabilidad, si me permite terminar por favor, diputado, nuestra responsabilidad es velar por los intereses de los ciudadanos, ustedes no lo hicieron y en este momento nosotros vamos a dar la cara ante sus errores.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la oradora si me permite una pregunta.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* No.

EL C. PRESIDENTE.- No le permite.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Si vamos a hablar de quién engaña a quién, que yo recuerde el Presidente Electo prometió en campaña cancelar la obra del aeropuerto en Texcoco y ubicarlo en Santa Lucía. Nada más qué explicación nos dan para que ahora no sea una decisión sino sea sometido al pueblo. No prometió ponerlo a consulta de los ciudadanos, él está engañando al pueblo porque no sabemos qué decisión se va a tomar.

Cuestionamos la consulta porque la verdad no tiene todos los instrumentos de certeza jurídica. Ya lo hemos dicho muchas veces, ya han aparecido testimonios de algunas personas que han ido a votar en la mañana varias veces, en la mañana se reportaba que el sistema con el cual iban a controlar que no se votara en repetidas ocasiones no estaba funcionando y que lo estaban haciendo a la antigüita, con un cuadernito y una pluma.

Seamos de verdad serios en esto. Si existen los instrumentos constitucionales para hacer una consulta, los instrumentos legales para darle certeza, por qué no esperarse a eso.

Aquí lo que debe quedar muy claro es que nuestro cuestionamiento es no si se consulta o no a la gente, lo que estamos cuestionando es el mecanismo de la consulta, el mecanismo de un instrumento que parece más una estrategia para facturar la decisión que ya tomó el gobierno y endosársela al pueblo. Eso es lo que estamos viendo en esta simulación de consulta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Víctor Hugo Lobo para el mismo tema va a hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Muy buena tarde.

Básicamente y en esencia, como menciona el diputado Tabe, cuando asumimos una responsabilidad y nos sometemos a la voluntad popular, asumimos y nos comprometemos ante los ciudadanos de asumir nuestra responsabilidad para la que fuimos electos, sin lugar a dudas cuando como funcionarios o en el cargo que tomamos protesta tenemos la enorme obligación y responsabilidad de tomar los costos políticos que éste nos representa, y asumir estos costos sin duda tiene que ser un acto y una obligación.

Pongo en correspondencia la legalidad, la honorabilidad. Cuando de alguna manera por ejemplo un empresario, que de una manera ilegal se acerca de recursos o de costos financieros irregulares, es un acto deshonesto. Cuando alguien asume y no quiere correr costos políticos en una decisión, desde mi perspectiva, creo que es un acto deshonesto.

Los políticos se diferencian de muchas condiciones. Creo yo que quienes toman rigor científico, quienes hacen análisis técnicos y tecnológicos, quienes validan sus decisiones en estadísticas se vuelven estadistas; quienes quieren simplemente tomar sus decisiones suponiendo la voluntad popular, yo les diría que son populistas.

Por eso el día de hoy creo que tenemos una gran responsabilidad las y los mexicanos, las y los capitalinos. Yo creo que nadie se puede ofender de cómo nos diferenciamos, simplemente hay que caracterizar el gobierno y caracterizar la forma en que se va a establecer esta línea.

Esta no es una consulta popular. Una consulta popular está establecida por la Constitución y está marcada la forma en la que se tiene que regir, no lo que se está dando el día hoy en donde varios de nuestros compañeros en el equipo han dicho que ya han votado 4 o 5 veces en diferentes y en las mismas mesas.

Creo que así como se prometió cancelar Texcoco, así como se prometió bajar la gasolina, así como se prometió romper hasta el Pacto por México y hoy se validan todos los resolutivos del Pacto por México, la reforma en telecomunicaciones, la reforma política que hoy nos hace estar aquí, las reformas hacendarias y todas y cada una, hasta la reforma energética ya validaron diciendo que no es tan mala, evidentemente hoy lo que tenemos que darnos cuenta es que no podemos recargarle a los ciudadanos, a todos los que están aquí y a los ciudadanos que están en la calle, una responsabilidad que tenemos que asumir cuando tomamos la decisión de aspirar a un cargo.

Yo, me queda muy claro, el Presidente electo ya tiene la decisión y yo creo que él no necesita de este tipo de circunstancias o de este tipo de ejercicios para tomar la decisión. Si él ya tomó la decisión evidentemente que la anuncie y evidentemente esa decisión tendrá costos y beneficios, políticos, financieros y consecuencias sin duda para el desarrollo de nuestro México y él por supuesto será quien tenga que darle cara a las y los mexicanos.

Es cuanto por mi parte. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al tema, la diputada Guadalupe Chavira, luego el diputado Döring, luego el diputado Aboitiz y luego la diputada Circe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Pensábamos que este falso debate donde nos quieren colocar era la verdad pareciera la tarde del olvido, porque hay que tener valor para subir a Tribuna y ser congruente con lo que dice y con lo que se hace.

Seguramente sí hay mucho nerviosismo porque sí se logró consolidar una opción nacional distinta para la Nación, una opción para esta Ciudad distinta donde los ciudadanos son tomados en cuenta, donde los ciudadanos son el centro de las decisiones, donde muchas ocasiones en sexenios anteriores se cometieron atracos a la Nación, atracos verdaderos donde nunca jamás a los ciudadanos se les consultó, donde nunca jamás los ciudadanos supieron cómo iba a transformarse el régimen y la posesión de la tierra, como fue el

artículo 27 Constitucional, cuando se privatizó Telmex, cuando saquearon con Fobaproa a este país. Esas son las cosas que jamás se consultaron a los mexicanos.

Hoy que tenemos la autoridad moral, la autoridad que nos dieron los votos en las urnas porque en este país ganó Andrés Manuel López Obrador, porque en esta Ciudad ganó Claudia Sheinbaum, porque fue el discurso de la congruencia y la honestidad que nos permitió que en el país se esté construyendo una esperanza diferente para México, eso es lo que creo ustedes los diputados que subieron a Tribuna nos debería invitar a la reflexión, y escuché con mucha atención al diputado Tabe, y de verdad con todo respeto, diputado, lo invitaría a que asistiéramos a la consulta, que vayamos las diputadas y los diputados a votar, vamos a votar, diputados, vamos a participar para que en nuestra responsabilidad y congruencia, en lograr estos métodos que se tienen que ir perfeccionando, se tienen que ir logrando construir en la nación como un tema de normalidad política, como un tema que estemos obligados a que se consulte a los ciudadanos en decisiones donde su futuro está empeñado, donde su futuro no puede ser una vez más avasallado.

Por eso me preguntaba, cuando subía el diputado hoy coordinador del PRD, porque supongo que en otros momentos fue coordinador de otros partidos, el diputado Gaviño. El diputado Gaviño, de verdad diputado me sorprendes, porque yo recuerdo en la Termovalorizadora jamás se consultó y ya se echó para atrás y qué va a pasar con el recurso de esos proyectos que se aprueban porque tú dirigías el Metro. Entonces nunca se consultó o sí se consultó, diputado, a los habitantes de la Ciudad si estábamos de acuerdo que la Termovalorizadora se llevara a cabo. Sin embargo, hoy no sabemos el destino de los recursos, hacia dónde se quedaron todos los recursos que se invirtieron en ese proyecto.

Entonces actuemos en congruencia, actuemos con el valor civil de venir aquí a esta Tribuna y no querer venir a sorprender a nadie. Nadie de los diputados y diputadas de MORENA estamos actuando de manera alevosa ni estamos actuando o queriendo con esta consulta sorprender a nadie. No queremos sorprender a nadie. Queremos que este ejercicio de consulta se instaure, le tomo la palabra diputado Tabe, creo que es importante que estas formas de mecanismo de consulta se vayan perfeccionando, es tarea de este Congreso ir trabajando en ello.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe y Gaviño. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más quisiera hacer una pregunta a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta. Diputado Jorge Gaviño por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La diputada que me aludió, antes estaba en el PRD y ahora está en MORENA y eso está bien, no hay problema, la felicito.

La congruencia es la medida cabal entre lo que se piensa, se dice y se hace. Planta de Termovalorización. Primer lugar, el Metro no contrató nada de Planta de Termovalorización. No hay un solo recurso ni del Metro ni de la Ciudad en este momento en la Planta de Termovalorización. Entonces hay que aclarar las cosas.

No se consultó a la gente, pues no lo sé. Yo no tenía que consultar a nadie porque nosotros no hicimos nada de la Planta Termovalorizadora.

El Director del Metro dirige al Metro, eso es lo que hace. La Planta de Termovalorización es una Planta que yo a título personal y lo he dicho aquí, pienso que hay que hacer varias Plantas de Termovalorización, no una, en el País, porque estamos contaminando nuestras barrancas, porque todos los que saben de ecología saben que a la basura tenemos que darle otro tratamiento, no tirarla a las barrancas y tapar como lo hacemos en toda América Latina. Tenemos que tener una Planta de Termovalorizadora.

Ahora, yo lo que digo es que hay que hacer muchas Plantas de Termovalorización. Hay qué consultar, sí está bien que se consulte, pero nada más que no dependía de nosotros hacer una consulta sobre la Planta de Termovalorización.

Ahora bien, el tema del aeropuerto que eso es lo que nos está ocupando en este momento, lo que nosotros decimos es de que, si hay que consultar, hay que consultar bien y coincido con varias diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra, hay que consultar las cosas bien, no como lo estamos haciendo en este momento.

Creo que la señora diputada me quiere hacer una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que me anote para alusiones personales por el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué motivo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para que la anote en alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, lo que les decía antes de que me interrumpiera indebidamente la diputada, es que tenemos en un momento determinado qué hacer las cosas en serio, hacerlas bien.

Miren, nosotros no tenemos ningún problema en decirles a ustedes que el señor Presidente de la República electo es el Presidente de todas y todos los mexicanos, inclusive nos incluimos nosotros y como nos incluimos yo quiero y ese es mi deseo y mi pronunciamiento que sea un Presidente de a de veras, un Presidente fuerte, un Presidente con la mano en la ley, un Presidente con su actuar cotidiano en la ley y en el derecho, en la consulta sí, pero que asuma las responsabilidades.

Si él quiere cancelar Texcoco que lo diga y que lo cancele; si él considera que debe ser Santa Lucía, que consiga los recursos y que cancele Texcoco y que lo haga en Santa Lucía. Está bien, es lo que queremos, eso es lo que queremos los mexicanos, un Presidente fuerte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, la diputada Guadalupe Chavira y luego están anotados el diputado Aboitiz por el mismo tema y la diputada Circe por el mismo tema, pero primero por alusiones personales la diputada Guadalupe Chavira.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, no puede haber alusiones sobre alusiones.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, es cierto que no puede haber alusiones sobre alusiones, pero usted le concedió el uso de la palabra a la diputada Chavira para el mismo tema, no para alusiones.

Ella habló para el mismo tema antes que un servidor y después fue aludida. Esta es la única posibilidad que tiene para que se le conceda el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es correcto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Döring, la experiencia parlamentaria se impone.

Diputado demócrata, diputado Gaviño, sí efectivamente fundé el PRD, efectivamente soy fundadora en su tiempo, hace 30 años, pero el PRD se desdibujó, se desdibujó y por eso usted tuvo oportunidad de coordinar el grupo parlamentario del PRD, porque seguramente muchos no lo hubieran dejado como coordinador porque en actuar en congruencia, conocemos su historia, diputado.

Usted era el Presidente de la Comisión Especial que vio lo de la Línea 12 y de ahí su tránsito para que el doctor Miguel Ángel Mancera lo llamara a formar parte del Metro, a dirigir el Metro, que seguramente los temas de la termovalorizadora, es un tema que hay que estudiarlo, yo no me cierro que hay que estudiarlo y es un tema que hay que irse analizando. Sin embargo, no fue la forma ni los temas más prioritarios porque se tenía planteado que la termovalorizadora iba a darle oportunidad para que el metro ahorrara energía y no se tuvo claridad; porque recuerdo en ese entonces nos insistió mucho el Secretario de Finanzas, era Edgar Amador, y Edgar Amador con mucho orgullo sacaba ya la publicación de que el proyecto iba en camino, se estaba trabajando con Banobras. Conozco bien la película, diputado, y creo que hay que tener memoria para saber cómo se construyen esas decisiones.

Decirles, nosotros estamos apostando como decía la diputada Circe, a que los ciudadanos sean escuchados, a que estamos haciendo un proyecto de nación diferente. Vamos por la cuarta transformación del país, vamos por la cuarta transformación de la vida nacional, de la vida democrática.

Nosotros no venimos de una formación autoritaria como en los tiempos del partido de Estado. Nosotros queremos que los ciudadanos se expresen, que los ciudadanos digan cómo quieren que sea el rumbo y el desarrollo económico del país y vamos a actuar con responsabilidad y vamos seguramente a dar cuentas y ya lo comentó el Presidente electo, porque ningún otro Presidente ha planteado este ejercicio, él se va a someter a la revocación de mandato, no tenemos que esperar 6 años de un gobierno lleno de lastres, y

Andrés Manuel estoy convencida que le va a dar buenas cuentas a la Nación y va a lograr que esta consulta sea una consulta que se vuelva un ejercicio democrático y republicano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se anotó para el mismo tema el diputado Aboitiz, para hablar sobre el tema; y luego la diputada Circe.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Veo mucha preocupación en algunos compañeros diputados sobre la fuerza que pueda tener el Presidente de la República.

Yo hoy en la mañana escuchaba una encuesta de aprobación presidencial sobre el Presidente electo y ya no hablaban del 53 por ciento, hablaban del 75 por ciento. Entonces aquellos que andan preocupados porque el Presidente tenga fuerza, no se preocupen, yo estoy seguro que por lo menos desde Lázaro Cárdenas no había un Presidente con la fuerza, la legitimidad y la convicción de servir al pueblo como Andrés Manuel López Obrador.

De la parte de la consulta, yo no sé por qué tanta preocupación. Ustedes mismos lo han dicho, es facultad del Presidente electo decidirlo. Si el Presidente quiere consultarlo con un gabinete, con un consejo o con el pueblo entero, es decisión del Presidente hacerlo, y si él quiere escuchar a todos los que tengan algo que decir sobre esta decisión y está abriendo las puertas de manera transparente para que lo puedan hacer libremente lo hagan, yo no veo cuál es el enojo y la molestia. Qué raro que antes no lo hacían, nunca preguntaban nada, y ahora que el Presidente se abre a esta posibilidad se desgarran las vestiduras porque el pueblo puede opinar.

Entonces que si el pueblo vota cuatro veces, que si el pueblo lo hace ilegal. A ver, el que vota cuatro veces vota ilegalmente, compañero, o sea, el que lo hace de convicción no lo hace cuatro veces.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Tabe, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Si el orador me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Las que quiera, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo sé que ha puesto atención a lo que hemos expuesto y la pregunta es muy concreta: De aceptarse, digo, la consulta ya se está realizando, pero de aceptarse el que para decisiones de la Ciudad de México, del área metropolitana, sean consultados habitantes de otras entidades de la República sienta un pésimo precedente desde nuestro punto de vista, y es uno de los argumentos para objetar la forma en que se está dando esta consulta.

Yo le quiero preguntar, independientemente de las otras objeciones que hemos hecho sobre la consulta, yo le quiero preguntar si usted, diputado del Primer Congreso de la Ciudad de México, está de acuerdo a que las decisiones que afectan a los capitalinos exclusivamente, porque las condiciones de movilidad, de seguridad, de calidad del aire que implican la decisión del aeropuerto afectan solamente a los capitalinos, y regreso a la pregunta, si usted está de acuerdo a que las decisiones que afectan a los capitalinos sean sometidas a consideración de otros ciudadanos de otras entidades de la República. Esa es la pregunta.

Durante muchos años combatimos el que otras entidades de la República estuvieran participando en las decisiones de la ciudad, es más, ese es el argumento que utilizaban muchos de sus compañeros y muchos de los que hoy están aquí, incluso los argumentos que se utilizaron en el constituyente, los argumentos que el propio Alejandro Encinas utilizaba y que muchos compañeros, que por fin se reivindicaba a los habitantes de la ciudad, cuando las decisiones de la ciudad correspondían a los habitantes y a los representantes de la ciudad.

La pregunta es muy concreta: ¿Está usted de acuerdo de que en las decisiones de la ciudad participen habitantes de otras entidades de la República de manera preeminente?

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Paso a la segunda parte de mi planteamiento y en ésta contesto su pregunta.

Me da pena porque habla del desconocimiento técnico del tema. Mire, el hablar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o del nuevo aeropuerto no es sólo hablar del Aeropuerto de la Ciudad de México, es hablar del aeropuerto que le da entrada a todos los turistas que vienen al país o una gran parte de ellos, quitando quizás Cancún y Los Cabos, probablemente la mayoría hacen escala aquí y después se distribuyen por el resto de la República, entonces me parece que es una decisión que debe incluir a todos,

no sólo a nosotros. Si fuera sólo a nosotros la preocupación sería mayor porque vamos a perder 70 mil empleos, entonces es gravísimo para la ciudad que perdamos el Aeropuerto Benito Juárez.

En la parte de preocupaciones que tiene sobre el tráfico, sobre la contaminación, mire, si hubiera tres aeropuertos en vez de uno 28 millones de personas que aterrizarían en el Valle de México no lo harían, lo harían en el Valle de Toluca, nos quitaríamos la tercera parte del tráfico aéreo sobre nuestro valle; si hubiera tres aeropuertos habría mucho más facilidad de distribuir los viajes en orígenes-destino por las distintas zonas de nuestra ciudad; si sólo se hiciera en Texcoco concentraríamos una gran cantidad de viajes sobre un solo punto del valle, lo cual podría generar un colapso grave, porque inclusive hay muchos dichos sobre vialidades y sistemas de transporte, pero hay pocos hechos en la realidad, quitando el Circuito Exterior Mexiquense, OHL, y quitando la carrera de Texcoco, PINFRA. No sé si le suenan esos nombres que han tenido mucho crecimiento en los últimos años.

Entonces, mire, yo no le voy a decir por quién votar, pero yo le recomiendo que vote, lo veo muy preocupado por este tema y yo creo que sería muy enriquecedor tener su voto en esta consulta para que el Presidente pueda tomar su opinión, seguro va a tomar la mejor de las decisiones por el pueblo de México.

De veras, no se preocupe. Yo estoy cierto que el Presidente de la República va a hacer lo mejor posible por todos y lo único que está tratando de hacer es escuchar a la mayor cantidad de personas, que no sólo sean grupos de interés, sino que sea el pueblo libre y soberano el que le dé su opinión sobre lo que se tiene que hacer en este grave asunto.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Circe.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, le solicito me inscriba para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- También.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Les molesta en este momento el cambio de paradigma que estamos planteando.

Diputado Tabe, permítame participar por favor, en lugar de estarme mandando mensajitos si le agradada o no mi mensaje.

Este cambio de paradigma es prácticamente congruente a lo que nosotros planteamos en la campaña, pero me resulta gracioso que haya gente que se pare en esta Tribuna y diga que es un populismo, cuando muchos de los que declararon que lo que estamos haciendo actualmente es populismo fueron parte de este mal llamado populismo y se beneficiaron del mismo. Nada más para recordarles.

Lo que estamos haciendo en este momento es hacer frente a los errores que los gobiernos pasaron cometieron. Si ustedes no tuvieron la capacidad de escuchar a la gente no es nuestra culpa, nosotros en este momento queremos tener toda la capacidad de hacerlo.

Si no quieren que se le convoque al país entero a tomar decisiones, entonces no hubieran tomado impuestos del país entero para construir el aeropuerto que ustedes propusieron.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Orlando Garrido, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente venimos a reiterar, recordarles, ya lo dijimos en alguna otra ocasión en esta Tribuna, Acción Nacional no propone, no está favor ni en contra de uno u otro proyecto, estamos hablando de la viabilidad y legalidad de esta consulta.

Si se dicen demócratas, todo demócrata debe de acudir a las urnas con los principios básicos para que la misma consulta sea válida, que exista un listado nominal y que no estén apuntando los nombres en una hojita de papel que quién sabe a dónde van a ir a parar esos datos personales de los ciudadanos que de buena fe están creyendo en esta consulta y están acudiendo.

¿Quién va a contar los votos, quién decidió poner a estas personas que ahorita están manipulando credenciales de elector en la calle, quién va a hacer el cómputo total de la elección de esta consulta, simulación de consulta más bien, quién va a hacer todo el procedimiento bien?

Por eso nosotros hemos dicho, sí consúltese a la gente. Que quede claro, Acción Nacional dice sí que se le consulte a la gente, ¿pero ¿cómo?, con los procedimientos legales normativos constitucionales que ya lo hemos dicho mil veces, está el Instituto Nacional Electoral quien organiza la elección, está la Suprema Corte de Justicia de la

Nación quien califica la constitucionalidad de las preguntas, para ver si no son tendenciosas, si no están inclinando la balanza a una de las opciones.

Es eso nosotros lo que ponemos sobre la mesa, la ilegalidad. Como ya lo han visto todos en las redes sociales, desde hoy en la mañana hay gente que ha votado no solamente una ocasión, 3, 4 ocasiones y lo demuestran en las redes sociales sin ningún problema. ¿Por qué? Porque tampoco están cometiendo un ilícito en estricto sentido, porque esta consulta nacional no es lícita tampoco, no hay ningún órgano o autoridad que la esté regulando.

Eso es lo que nosotros decimos, eso es lo que justamente estamos poniendo en relieve y en esta Tribuna en debate, no si se convoca o no a los ciudadanos. Insisto, los ciudadanos por supuesto que deben ser escuchados, pero hay mecanismos, hay instrumentos, hay un cómo hacerlo y ya lo dijimos también en la otra ocasión, que se haga a partir del 1º de diciembre que ya toma posesión y que podrá ejercer esta facultad como Presidente ya no electo, como Presidente en funciones. Lo que está sucediendo hoy, ya lo habíamos dicho, es utilizar a la ciudadanía para justificar una decisión que debe de ser una decisión científica, técnica y gubernamental en principio.

Ahorita se está utilizando a la gente simplemente y se le está poniendo como carne de cañón para justificar y lavarse las manos el Presidente electo en este mes que le falta todavía para entrar en funciones.

Insisto, no estamos en contra de consultas, que se hagan, pero que se hagan conforme a los procedimientos constitucionales.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El 28 de junio de 1919 nació la Liga de las Naciones, bajo el amparo del Tratado de Versalles. Esta organización fue el primer intento de las grandes potencias globales para cultivar la paz duradera que le debían a la humanidad.

Los breves pero productivos 27 años de vida de la Liga brindaron importantes experiencias. La corta paz europea bajo el Tratado de Locarno, el primer intento el Pacto de Briand-Kellogg por proscribir la guerra para la resolución de conflictos y volverla delito internacional, y sobre todo el primer esfuerzo medianamente exitoso para orientar a 42 países, luego 63, en el difícil camino de una paz humana que no dependiera de hegemonías violentas.

Hoy vengo a recordarle al Pleno de esta Soberanía que este importantísimo esfuerzo humano fracasó. La Liga de Naciones, a pesar de todos los esfuerzos y buenas intenciones internacionales, fue disuelta el 18 de abril de 1946 tras el conflicto bélico más sangriento en la historia de la humanidad.

La derrota fue tan dolorosa que la organización ni siquiera fue mencionada como antecedente en la Carta de las Naciones Unidas en un intento de las redactoras por barrer el fracaso mediante el olvido histórico; pero no olvidamos, nunca lo haremos, porque las tragedias no se superan obviando, sino recordando y aprendiendo. Es con memoria histórica y no sin ella que la humanidad cultiva porvenires.

Ayer se cumplieron 73 años del nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas y 71 años de su representación en México; 71 años de trabajo conjunto en beneficio de la paz, la igualdad y el respeto a la dignidad humana de las y los habitantes del mundo sin importar su sexo, religión, condición social o económica, nacionalidad, situación migratoria ni ninguna otra etiqueta impuesta por la sociedad, el esquema político o cultural.

Esta nueva Organización ha logrado normalizar paradigmas de apego y respeto a los derechos humanos, además de subsistir muchos más años que su antecesora, de ahí la importancia de celebrarla.

Entre sus logros está el impulso no solo de la paz mundial, sino también del aumento de la calidad de vida de los habitantes del mundo y en especial de nuestro País, en particular para las niñas, niños y adolescentes.

Estos sectores enfrentan hostilidades diarias que les permiten acceder a una calidad de vida digna, una vida digna que se escapa ante cada escena de violencia, ante cada amenaza a su integridad física y emocional, ante una cotidianeidad violenta en la que el

simple hecho de ser mujer te obliga a librar muchas batallas, en casa, en la calle, en el parlamento, en la cultura, en los medios, y es que el enemigo no es poca cosa; son estructuras internacionales que requieren esfuerzos internacionales como la ONU para superarlas.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de este honorable Congreso y ante la preocupación que nos representa lograr que los derechos humanos, las oportunidades y responsabilidades sean las mismas para todas, me honra saber que la ONU promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, me honra saber que la ONU se asume como un defensor mundial de las personas más vulnerables.

Sin embargo hoy es un día para recordar que las buenas intenciones no son suficientes en un contexto global en el que vemos la reaparición de viejos enemigos que creíamos vencidos, en el que las ideas proto fascistas parecen triunfar en Brasil, en el que la xenofobia y la discriminación ganan terreno en todas partes, en la desigualdad y la precariedad laborales cunden gracias a un neoliberalismo explotador y transnacional que se niega a brindar alternativas, en el que el terrorismo ha servido de excusa para reducir y hasta eliminar las más básicas de las libertades liberales, en el que basta una caravana de hermanas centroamericanas para demostrarnos que México es mucho menos hospitalario de lo que el mito priísta de mediados del Siglo XX nos hizo creer.

En un contexto global como éste cabe preguntarse, ¿estamos haciendo lo suficiente? ¿Qué nos dejó realmente el doloroso legado de la Liga de las Naciones? ¿Qué garantías le hemos brindado a la ONU para evitar un desenlace parecido?

Celebremos, pero también reflexionemos. Es momento de demostrarnos como humanidad que la Liga no murió en vano.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 32 ha sido retirada del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de octubre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de la Presidencia.

(13:55 horas)

